

Obras públicas y ciudadanía:

*las etapas de gestión
de una obra pública en el Cusco
del primer tercio del siglo XX*

Jéssica Esquivel Coronado

Universidad Autónoma Metropolitana / Azcapotzalco

DOI: <https://doi.org/10.24275/EIHB8777>

Resumen

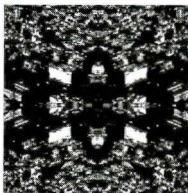
El presente artículo busca describir las etapas de gestión de una obra pública en la ciudad del Cusco entre el periodo comprendido entre 1900 a 1930, como uno de los principales mecanismos de transformación y desarrollo de la ciudad en busca de ser parte del proceso modernizador que había atravesado Lima la capital del Perú. Con énfasis, en la articulación entre actores de intervención de la inversión pública y privada y su rol en la construcción de la ciudad. Conoceremos, el surgimiento de las organizaciones ciudadanas durante los periodos de gobierno comprendidos en este estudio y su rol en la construcción del micro y el macro espacio urbano. Para finalizar, con una descripción de la secuencia en la gestión de la obra pública a nivel local y barrial donde participan las instituciones locales, civiles y el Ministerio de Fomento como principal soporte técnico de la obra pública. Vemos, como las instituciones civiles ejercen su derecho ciudadano consolidando instituciones con un carácter propio que refleja su capacidad de gestión. Describimos el funcionamiento y atribuciones de estas instituciones locales como: la Junta de Progreso Local, Junta de Notables, la Liga regional del sur y las comisiones especiales de participación ciudadana.

Palabras clave: gestión urbana, ciudadanía y historia urbana

Abstract

This work aims to describe the management stages for a public work in the city of Cusco during the period between 1900 and 1930, as one of the main mechanisms for the transformation and development of the city as part of the modernization process Lima, Peru's capital city, previously was looking for. Emphasis is made on the articulation between public and private investment actors and their role in the building of the city. The emergence of civil organizations during the governmental periods comprised in this study is described, as well as their role in the construction of the micro and macro urban space. A sequence is analyzed of the management of the public work at a local and neighborhood level where local and civil institutions participate, with the Ministry of Public Works as the main technical support of public works. The exercise of the right of citizens by civil institutions is important to consolidate institutions with their own unique character, reflecting their management abilities. The operation and functions of local institutions such as the Local Progress Board, the Board of Dignitaries, the Local South League and the special citizens' participation commissions are analyzed.

Keywords: urban management, citizenship, urban history



Fecha de recepción:

27 febrero 2013

Fecha de aceptación:

24 mayo 2013

La importancia de la obra pública en la construcción de la ciudad de Cusco durante el primer tercio del siglo XX

Para gestionar una obra pública en el Cusco en las primeras décadas del siglo XX, era necesaria la intervención de instituciones dependientes del Ejecutivo a nivel nacional y de las instituciones públicas locales y de participación ciudadana involucradas con su aprobación, ejecución y control. Por eso es importante conocer el funcionamiento y las políticas de Estado que tenían los gobiernos en turno. En primer lugar y de manera general, es importante conocer los discursos que caracterizaron a los gobiernos presidenciales entre 1900 y 1930, que definieron los objetivos de las instituciones creadas para el desarrollo de una obra pública. Es así que observamos dos escenarios, por un lado, los gobiernos del presidente José Pardo (1904-1908 y 1915-1919), denominados aristocráticos, cuya principal característica fue tener un escenario cristalino en la gestión pública, respetando la legalidad e independencia (Planas, 1994:158); por otro lado, los gobiernos del presidente Augusto B. Leguía¹ (1908-1912 y 1919-1930), denominado de autocracia, debido a la forma como asumió la presidencia y por promulgar una Constitución "a modo" en 1920, en la que suprimió la autonomía de los consejos provinciales y las elecciones municipales realizadas con normalidad desde 1897. Las obras de Leguía reflejaron su estilo de gobierno. Ello se puede observar en la plaza San Francisco, la segunda en importancia en la ciudad de Lima, inaugurada en 1928, con el nombre del parque Leguía, y el

1. Podemos observar el seguimiento de estas políticas en los gobiernos de Billinghurst (1912-1914) y Benavides (1914-1915).

denominado Mercado Frisancho o Mercado Leguía, inaugurado en 1925.

En el caso de la ciudad del Cusco, las inversiones públicas y privadas de 1900 a 1916, se enfocaron al mejoramiento de las condiciones de salubridad con la instalación del servicio de agua, alcantarillado y la canalización de los ríos y riachuelos de la ciudad y la construcción de algunas edificaciones públicas: como la cárcel, la Escuela de Artes y Oficios, el reservorio de Picchu. De 1916 a 1925, las inversiones se concentraron en el desarrollo de nuevas edificaciones públicas, como el camal, el hospital, el mercado o la cárcel, con el previo debate sobre su ubicación definitiva, para de esta manera lograr una mejor articulación del núcleo central con las parroquias Santiago, Belén y Almudena. Por otro lado, las inversiones en alcantarillado y agua para la creciente población continuaron. Por último, de 1926 a 1930, culminados los trabajos de canalización y dotación de agua a cargo de The Foundation Company, las inversiones públicas se concentraron en el mejoramiento de los espacios públicos como la construcción de parques, campos deportivos y arborización de la periferia de la ciudad, así como la construcción de un catastro para la ciudad, debido al aumento de la población. En este periodo prosiguieron las edificaciones públicas con la construcción del teatro y el Palacio de Justicia.

En las etapas señaladas, aunque la inversión privada no fue significativa, se observa una participación ciudadana y un esquema de participación público-privada, que tuvo como principal actor a la Municipalidad Provincial del Cusco que, de manera

conjunta con las instituciones civiles y el Estado, emprendieron las obras públicas en la ciudad en dos categorías: a nivel barrial y a nivel de la ciudad. De lo anterior, destaca la labor de la Junta Departamental del Cusco y, posteriormente, de las Juntas de Notables de la ciudad, quienes emprendieron la elaboración de los proyectos y la ejecución de muchas obras de importancia para la ciudad. Una de las obras que se ejecutó a término y que tuvo un importante impacto en la población fue la realizada por la Junta Económica del Agua de Chincheros, encargada de gestionarla en 1908² y que permitió la dotación de agua potable a un sector de la población, con la instalación de piletas públicas en algunas zonas del Cusco. Años después, el proyecto de agua de Korkor abastecería a una parte de la población que vivía en el centro de la ciudad. Por su parte, la Junta Departamental del Cusco, de 1918 a 1920, tuvo a su cargo las partidas presupuestales de la canalización de los ríos Huatanay y Tullumayo, así como la dotación de agua, la conservación del templo de la Compañía y la protección de las ruinas incas que rodeaban a la ciudad. Además, esta institución se encargó de dotar de infraestructura vial que permitiera una mejor conexión de las provincias que comprendía el departamento (véase Cuadro 1). Todas las instituciones citadas, coordinaban con la municipalidad para la ejecución, control y recepción de la obra realizada, a cuyo papel se sumaba también la Prefectura. Debido a la inexistencia de planes urbanos que permitiesen un crecimiento ordenado de la ciudad en relación con las obras públicas, éstas respondían a los discursos del gobierno en turno, enfocados principalmente en la necesidad de modernizar la ciudad, algo que la población anhelaba, convirtiendo a la obra pública en un instrumento de este proceso modernizador.

2. Honorable Junta Económica de Agua de Chincheros Agua Potable de Cusco. Documentos oficiales, Imprenta El Trabajo, Estudio Mesón núm. 44.

Las etapas de gestión de una obra pública durante las presidencias de José Pardo y Augusto B. Leguía

La gestión local de una obra pública en esta época, dependía de varias instituciones involucradas en la construcción de la ciudad, que trabajaban de manera conjunta con la ciudadanía organizada en juntas y comisiones. Por lo general, las etapas que involucraban la gestión eran en torno a la Municipalidad Provincial del Cusco, encargada de convocar a las distintas instituciones, sin dejar de obviar el surgimiento de algunos conflictos con otras instituciones del Estado, como el Ministerio de Fomento o el Congreso Regional del Sur, por las atribuciones y funciones que éstas tenían y que también participaban en la gestión. Se pueden distinguir dos etapas de la gestión de una obra durante el periodo de estudio, ya que debido a los cambios de gobierno algunas de las instituciones involucradas fueron desactivadas o no existían en un determinado tiempo. Por ejemplo, cuando se desactivaron las Juntas Departamentales, todas las funciones de esta institución recayeron en la municipalidad, que ya tenía a su cargo el control de los centros escolares y terminó convirtiéndose en una institución burocrática que no pudo manejar eficazmente la gestión de las obras públicas.

3. Estaba dividida en las siguientes direcciones: Dirección de Fomento (Minas, Industrias, Tierras de Montaña, Inmigración y Propaganda, Escuelas Especiales, Dirección de Aguas y Agricultura, Aguas y Agricultura y Aguas e Irrigación, Agricultura y Ganadería), y la Dirección de Obras Públicas (Sección de Ferrocarriles, Caminos y Obras Diversas).

4. En algunos documentos de la misma época se le denomina Ministerio de Fomento y, en otras, Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

5. Memorias presentadas al Ministerio de Fomento del Perú sobre diversos

Las instituciones del Estado y su rol en la ejecución de la obra pública

Las principales instituciones gubernamentales eran el Ministerio de Fomento y Obras Públicas,³ la Municipalidad Provincial del Cusco (como principal gestor de la ciudad y responsable de la construcción de su espacio urbano) y la Prefectura (encargada de la seguridad ciudadana y de apoyar al gobierno local por encargo del Ejecutivo).

a) *El Ministerio de Fomento y Obras Públicas del Perú*. Primero llamada Secretaría de Estado, por Decreto Dictatorial del 24 de diciembre de 1879; después con fecha 18 de enero de 1896 se creó el Ministerio de Fomento,⁴ encargado de los ramos de obras públicas, industria y beneficencia; y posteriormente, en 1896, se le denomina Ministerio de Fomento y Obras Públicas, con un egreso fiscal de 8'405.921.09 soles, hasta 1935 que dejar de tener esas funciones.

En un principio, el Ministerio de Fomento tenía a su cargo las direcciones de Fomento, con las secciones de Minas, Industrias, Beneficia e Higiene y la Dirección de Obras Públicas e Irrigación, con muy poca participación del Estado. En 1902 se encargó de diversos trabajos, como el reconocimiento de la geografía y los recursos naturales de cada uno de los valles del territorio.⁵ En los años siguientes se dedicó

viajes emprendidos a varias regiones de la república por los ingenieros agrónomos: G. Vanderghem, H. Van Hoode, J. Michel, V. Marie y el médico veterinario A. Declercq, profesores de la Escuela de Agricultura de Lima, en 1902. En el caso del Cusco, la comisión pasó por el valle del Huatanay y Cusco y los valles de la vertiente oriental de los Andes, los valles de Sandia, Carabaya, Paucartambo y Marcapata, Urubamba y Apurímac (pp. 165 y 171).

a la construcción de carreteras, dotar de servicio de agua potable y elaborar planos catastrales de tierras de montaña, y la construcción de edificios públicos, en Lima mayoritariamente.

En el caso del Cusco, en 1904 dispuso la licitación de los primeros trabajos de agua potable,⁶ pero el 20 de enero de 1905 el gobierno dispuso un decreto por el cual los trabajos de agua potable y desagüe pasarían a la dirección de salubridad.

El 10 de diciembre de 1904 el Ministerio de Fomento elabora el reglamento y programa de estudios de la Escuela de Agricultura, Artes y Oficios del Cusco, a cargo de la congregación salesiana, que en sus inicios funcionó en la calle Tigre (Angulo Puente Arnao, 1907:361). De 1890 a 1908 se inició la obra de la carretera a Sicuani a Cusco, que tuvo la atención del Ejecutivo por su importante contribución en eslabonar los departamentos de sur: Arequipa, Cusco y Puno. Durante la gestión del ministro Almenara Butler, el 10 de marzo de 1905 se celebró el contrato para la construcción de la sección Sicuani-Checacupe del ferrocarril Cusco-Sicuani, aprobado el 17 de marzo del mismo año, con un costo de 2,300 libras peruanas por km² de línea férrea (Angulo Puente, 1907:98-99). Para los años siguientes, se presenta la construcción de la cárcel y el ferrocarril de Santa

Ana-La Convección (1914-1926) como las grandes obras del departamento; así mismo el Ministerio apoya en los aspectos técnicos de las edificaciones y de los trabajos de saneamiento y se aprueban los contratos públicos de alumbrado eléctrico entre el municipio y la empresa.⁷

Hacia 1914 se genera el debate del uso del adobe en las edificaciones públicas, se define que sean construidas con material noble y que únicamente las casas para obreros puedan ser edificadas con adobe, para abaratar los costos, mejorar las técnicas de construcción y uso del material (Tizón y Bueno, 1914:17-19).

A lo largo de su vida institucional, el Ministerio de Fomento contó con varias propuestas de reorganización. Por ejemplo, en 1907 el señor Juan Angulo Puente Arnao presentó un proyecto de reorganización, con la finalidad de hacerlo más eficaz, proponiendo reformas en las Direcciones; para la sección de obras públicas, debido a la cantidad de expedientes que ingresaban, se propuso hacer un archivo y mesa de partes,⁸ así como aumentar las recaudaciones fiscales por conceptos de copias certificadas. En 1914 el ingeniero Ricardo Tizón y Bueno, miembro de la Sociedad de Ingenieros del Perú, propone otro plan con la

finalidad de reorganizar sus ramos y secciones.⁹ El 4 de marzo 1920¹⁰ el diputado Aníbal Murtua presentó una propuesta de reorganización de los ministerios del Estado, en ésta propuso el cambio de nombre a Ministerio de Obras Públicas, y estaría a cargo de un director general y de los directores de Obras y Vías Públicas, de Correos y Telégrafos y Radiotelegrafía. El Director de Obras Públicas se encargaría de los asuntos relacionados con estudios de construcción, explotación, inspección y administración de ferrocarriles; estudios de construcción de caminos nacionales departamentales y locales determinados por las leyes de estudio; el estudio, construcción, conservación y embellecimiento de edificios públicos; la inspección de obras concedidas a particulares por los poderes públicos; los estudios de hidrografía de lagos interiores y navegables estudios de conservación de muelles, diques, balizas y faros; conservación de obras de regadío; estudio y conservación de vías terrestres; construcción de obras de salubridad que determinara la dirección respectiva; en fin, venta de materiales muebles y semovientes fuera de servicio en la forma que se informe para cada caso (Lara G., 1935:182). Quizá, debido a las múltiples funciones y la incapacidad de cumplir los objetivos, unos años más tarde, según Decreto Supremo del 19 de enero de 1924, el gobierno crea la Inspección Técnica de Urbanizaciones, para controlar las



Figura 1. Edificio del Ministerio de Fomento en 1925 (Lara Ch., Eduardo G., *Historia del Ministerio de Fomento y Obras Públicas (1896-1936)*, edición de 1935. Tomado de la Sala de Investigaciones de la Biblioteca Nacional del Perú).

condiciones sanitarias de las urbanizaciones que se venían desarrollando en Lima, Callao, Chosica y balnearios.¹¹

En enero de 1933 se reorganizaron las direcciones de Fomento, Trabajo, Previsión Social, Industrias y Asuntos Indígenas y Terrenos de Montaña e Inmigración; también se creó la Dirección de Obras Públicas y Vías de Comunicación, Minas, Petróleo e Industrias, Salubridad Pública, Aguas e Irrigación, Agricultura y Ganadería, es decir, que se volvió un ministerio con muchas tareas, mejor organizado, siguiendo los modelos de otros países latinoamericanos, con un egreso fiscal de 111,199,437.08 libras peruanas (véase Figura 1).

6. Memoria del Ministerio de Fomento, presentada al Congreso Ordinario de 1911 por Julio. E. Ego Aguirre, 1911. Lima: Oficina Tipográfica de la Opinión Nacional, calle del Correo 194, p. LXVII.

7. Memoria del Ministro de Fomento, doctor David Matto, legislatura de 1909, p. 221. "Aprobación del contrato de alumbrado eléctrico y provisión de fuerza celebrado entre el Municipio Provincial de Arequipa y don Manuel Ugarteche".

8. Debido a que el Ministerio de Fomento edita tres boletines mensuales "Los jefes de la sección tienen que distraer sus labores administrativas para dedicarse a la formulación de las mencionadas publicaciones las que salen a la luz muy atrasadas por no haber una persona encargada

se planteo entonces un jefe de sección de publicaciones y biblioteca General del Ministerio" (Angulo Puente, p. I-IV).

9. Este plan incluía la agrupación de otra forma de los ramos que debería comprender: a) Industrias y comercio, b) Poblamiento, higiene y demografía, c) Vialidad, d) Comunicaciones, correos y telégrafos, e) Enseñanza técnica y publicaciones; es decir, a la de Fomento le agrega la de Industrias y Comercio; la de Salubridad tendría un sentido más amplio; la de Instrucción Profesional alcanzaría la unidad de servicio administrativo; la de Obras se reduciría a vialidad; y las Obras Públicas, es decir, edificios públicos, cuarteles, escuelas o mercados, a cada dirección del ministerio (Tizón y Bueno, 1940:50-53).

10. "Documentos parlamentarios. La organización de los Ministerios del Estado se ha dado la siguiente Ley: los Ministerios que deben distribuirse en: Gobierno, Policía y Municipalidades, Relaciones Exteriores y Cultos, Hacienda y Crédito Nacional, Justicia, Instrucción y Asistencia Social, Defensa Nacional y Aviación Civil, Industrias y Trabajo y Obras Públicas y Comunicaciones". (Lara G., 1935:178-183).

11. Creando la Inspección Técnica de Urbanizaciones y Construcciones. Los propietarios de la urbanización depositarán los trimestres adelantados.

Para su funcionamiento, dependía del Consejo General de Obras Públicas, que estaba compuesto por el presidente, el ministro del ramo, el jefe de la sección de Obras Públicas, del Decano de la Facultad de Ciencias, del director de la Escuela de Ingenieros y de los superiores de las demás escuelas profesionales de ciencias exactas establecidas en Lima. Sus atribuciones más importantes: 1) Preparar las bases de toda resolución administrativa de qué obras nacionales o vecinales son necesarias útiles o de recreo, 2) Formar proyectos encaminados a mejorar este reglamento, reglamentos administrativos necesarios para el mejor cumplimiento de toda ley de obras públicas que tengan por objeto el acrecentamiento, mejor distribución y recaudación de los fondos que le están aplicados y, en general, todos los proyectos de obras públicas que le pida el gobierno, 3) Dictaminar sobre todo los proyectos de obras públicas que el gobierno le someta, a dictaminar sobre los informes de los ingenieros y arquitectos de Estado que se presenten al gobierno, 3.1) Dictaminar sobre los monopolios o privilegios en material de obras públicas que del gobierno se soliciten, 3.2) Dictaminar sobre la idoneidad de los que pretendan prestar sus servicios al Estado, en calidad de ingenieros y arquitectos, 4) Intervenir en los contratos relativos a la construcción y conservación de obras fiscales, municipales de corporación y particulares conforme al reglamento, 5) Dirigir y centralizar los estudios y trabajos relativos a la extensión y situación del territorio nacional, vías de comunicación, riquezas naturales, 6) Desempeñar en general todas las comisiones que sobre obras públicas le encargue el gobierno; 7) El Consejo publicará anualmente bajo el título de *Anales de Obras Públicas del Perú* una colección de leyes, decretos y disposiciones reglamentarias por parte y de informes, proyectos

y demás documentos que se refieran a las obras públicas ejecutadas y proyectadas, o al estudio del territorio nacional y de sus riquezas (Lara G., 1935:224-226).

Del anterior conjunto de atribuciones podemos citar para la ciudad del Cusco la facultad de participar en forma conjunta con las municipalidades y particulares, así como el control que tiene sobre su personal técnico. Por otro lado, la Dirección de Obras Públicas y Vías de Comunicación, creada conjuntamente con la Dirección de Fomento, que constituía el Ministerio de Fomento creado en 1896 (Lara, 1935:224), se componía de varias secretarías técnicas, como la Sección Administrativa de Obras Públicas, con una subsección que tenía los siguientes servicios: de Urbanizaciones y Pavimentos; mantenía el contacto con los ingenieros departamentales para ejercer el control del proceso de urbanización, compra-venta de terrenos y ornato; el Servicios Técnico de Obras Sanitarias, que veía los proyectos de saneamiento, especialmente obras de agua potable y ejecución de obras de canalización de desagüe, así como controlar y vigilar la marcha de las oficinas del servicio de agua potable y revisar el empadronamiento del pago de arbitrios por concepto de canalización o pensiones de agua, conforme la Ley 4126.

El Servicio de Arquitectura tenía a su cargo la elaboración de proyectos, estudio y revisión de otros, llevar el control de los edificios públicos, formular las bases de la licitación para contratar las construcciones de edificios del Estado, inspeccionar los diferentes lugares de la república a solicitud de la Prefectura o municipalidades (*Ibid.*, pp. 234-235). Durante los dos periodos de gobierno esta institución tenía la facultad de dictaminar y trabajar con el resto de instituciones locales para llevar a cabo las obras públicas,

constituyéndose en el principal órgano técnico para su control, elaboración y ejecución. En el Cuadro I, observamos algunas obras públicas ejecutadas por este ministerio de 1905 a 1920, que constan en las memorias de los Ministerios de Fomento correspondientes a obras ejecutadas en el Sur del Perú, es decir, en los departamentos de Arequipa, Cusco, Moquegua, Tacna y Puno. La preocupación del gobierno de los presidentes José Pardo y Augusto B. Leguía por mejorar la infraestructura de saneamiento, y dotar de un mejor equipamiento urbano a las ciudades del sur del Perú, lo observamos en sus acciones de gobierno como la del 14 de julio de 1907 cuando el Ministerio de Fomento resuelve la obra de agua y desagüe para el Cusco, con los estudios a cargo del ingeniero Buzzi y Ghoring (Puente Arnao, 1907:327), o la del 20 de diciembre de 1908 que la sección de Vías de Comunicación y Dirección y Obras Públicas aprueba el presupuesto para la conservación de caminos y puentes en los valles de Lacco y Lares, jurisdicción de Calca, provincia de Cusco (*Ibid.*, p. 228).

En 1910 se inicia la obra de canalización del río Huatanay; en 1916 observamos la preocupación de la municipalidad, de la Junta Departamental y

de la Junta nombrada para este fin para que esta obra prioritaria continúe y que el Ministerio de Fomento¹² entregue más fondos para su continuación que provenían de la Caja de Consignaciones. Para ese mismo año, se pensaba iniciar la canalización de Choquechaca y Tullumayo.¹³ En cuanto a las edificaciones públicas, el Servicio de Arquitectura es el encargado de elaborar los planos y presupuestos del mercado y el hospital. En 1923 se aprobaron los planos y presupuestos para dotar de agua potable y desagüe al Cusco, con un monto de 154,724 libras peruanas,¹⁴ a cargo The Foundation Company. La obra fue inaugurada en 1927.¹⁵ Hacia 1924 el gobierno aprueba la construcción de la Escuela de Artes y Oficios en el Cusco, con un monto de 17,256 libras peruanas,¹⁶ la que se convirtió en una de las obras públicas más importantes para ese tiempo. Ese mismo año el gobierno expropió el Fundo Ccaira para la construcción de la Escuela de Agricultura de Cusco,¹⁷ y el Ministerio de Fomento aprobó el reglamento sanitario para tranvías, ferrocarriles y demás vehículos de transporte.¹⁸

Como se observa en el Cuadro I, las obras realizadas por el Ministerio de Fomento estaban

12. "Canalización del Huatanay" (*El Comercio del Cusco*, jueves 25 de mayo de 1916, p. 2). Carta del alcalde de la ciudad al Ministro de Fomento y Obras Públicas, para que prosigan los trabajos de la canalización del Huatanay. (*El Comercio del Cusco*, viernes 30 de junio de 1916, p. 3). A cargo de la abovedación del Huatanay estaban el ingeniero Valderrama y el ingeniero Eduardo Viñas Prohías, quienes ofrecieron dar el monto del empréstito si se les adjudicaba la obra.

13. "Una nueva calle en proyecto". (*El Comercio del Cusco*, viernes 1 de setiembre de 1916, p. 2).

2015. "Inauguración de las obras de saneamiento en el Cusco. El superintendente de The Foundation Company narra ligeramente los grandes trabajos culminados por esta entidad". (*El Comercio del Cusco*, jueves 9 de junio de 1927, p. 3).

16. "El gobierno ha aprobado los planos y presupuestos presentados por

el arquitecto constructor Carlos Benítez Cuevas, para la construcción de la Escuela de Artes y Oficios del Cusco" (*El Comercio del Cusco*, lunes 21 de febrero de 1924, p. 3. Sección del Día). "El costo de la obra es de 17,256 libras peruanas". (*El Peruano*, Lima, sábado 26 de enero de 1924, p. 36). "Ministerio de Fomento. Sección Obras Públicas". "Aprobando el proyecto para la construcción de la Escuela de Artes y Oficios del Cusco, según el informe del arquitecto del Estado Enrique Bianchi, proyecto formulado por C. Benítez Cuevas".

17. "Expropiación del Fundo Ccaira". Ley de Expropiación 1900. (*El Peruano*, Lima, lunes 21 de junio de 1924, p. 71).

18. *El Peruano*, Lima, martes 19 de agosto de 1924, p. 163. Ministerio de Fomento, Dirección de Salubridad, aprobando el reglamento sanitario de tranvías, ferrocarriles y demás vehículos de transporte.

Cuadro I. Obras públicas en el sur del Perú de 1905 a 1920, según Memoria del Ministerio de Fomento.

Año	Obra pública	Fuente
1909	Cárcel pública de Huamachuco	Memoria del Ministerio de Fomento y Obras Públicas e Irrigación, Salubridad Pública, 1909, que el ministro de Fomento David Matto, presenta a la Legislatura Ordinaria de 1909, p. 216, Ley 796.
1905	Cárcel de Arequipa	Memoria del Ministerio de Fomento presenta el director de Obras Públicas 1905 cap. VI edificios públicos, p. s/n
1905	Cárcel de Abancay	Memoria del Ministerio de Fomento presenta el director de Obras Públicas, 1905, cap. VI edificios públicos, p. s/n
1905	Agua y desagüe Abtao, Arequipa	Memoria del Ministerio de Fomento presenta el director de Obras Públicas, 1905, cap. VIII aguas, p. s/n
1907	Escuela de Agricultura, Artes y Oficios del Cusco	Memoria del Ministerio de Fomento y Obras Públicas e Irrigación, Salubridad Pública, 1909, del ministro de Fomento, doctor Carlos Larraburre y Correa, ministro de Fomento (1907-1909), tomo II, anexo, p. 483
1909	Construcción de un hospital en Chuquibamba	Memoria del Ministerio de Fomento y Obras Públicas e Irrigación, Salubridad Pública, 1909, que el ministro de Fomento, David Matto, presenta a la Legislatura Ordinaria de 1909, p. 217, Ley 885
1909	Reconstrucción de la iglesia de Luricocha	Memoria del Ministerio de Fomento y Obras Públicas e Irrigación, Salubridad Pública, 1909, que el ministro de Fomento, David Matto, presenta a la Legislatura Ordinaria de 1909, p. 218, Ley 857
1909	Contrato de alumbrado eléctrico de Arequipa	Memoria del Ministerio de Fomento y Obras Públicas e Irrigación, Salubridad Pública, 1909, que el ministro de Fomento, David Matto, presenta a la Legislatura Ordinaria de 1909, p. 221
1909	Agua potable en Mollendo	Memoria del Ministerio de Fomento y Obras Públicas e Irrigación, Salubridad Pública, 1909, que el ministro de Fomento, David Matto, presenta a la Legislatura Ordinaria de 1909, p. 307-309, Ley 908
1909	Agua potable en Paucartambo	Memoria del Ministerio de Fomento y Obras Públicas e Irrigación, Salubridad Pública, 1909, que el ministro de Fomento, David Matto, presenta a la Legislatura Ordinaria de 1909, p. 310-311
1909	Agua potable en Moquegua	Memoria del Ministerio de Fomento y Obras Públicas e Irrigación, Salubridad Pública, 1909, que el ministro de Fomento, David Matto, presenta a la Legislatura Ordinaria de 1909, p. 309-310

Cuadro I. Obras públicas en el sur del Perú de 1905 a 1920, según Memoria del Ministerio de Fomento.

Año	Obra pública	Fuente
1911	Trabajos del mercado de Arequipa	Memoria del Ministerio de Fomento y Obras Públicas e Irrigación, Salubridad Pública, 1911, que el ministro de Fomento, Julio Ego Aguirre, presenta a la Legislatura Ordinaria de 1911 p. LXIV 24 de abril de 1911
1911	Trabajos del mercado de Yanahuara	Memoria del Ministerio de Fomento y Obras Públicas e Irrigación, Salubridad Pública, 1911, que el ministro de Fomento, Julio Ego Aguirre, presenta a la Legislatura Ordinaria de 1911, p. LXV 02 de enero de 1910
1910	Alumbrado eléctrico de Mollendo	Memoria del Ministerio de Fomento y Obras Públicas e Irrigación, Salubridad Pública, 1911, que el ministro de Fomento, Julio Ego Aguirre, presenta a la Legislatura Ordinaria de 1911 p. LXVII. 25 de nov de 1910
1910	Canalización del Huatanay	Memoria del Ministerio de Fomento y Obras Públicas e Irrigación, Salubridad Pública, 1909, que el ministro de Fomento, Julio Ego Aguirre, presenta a la Legislatura Ordinaria de 1911, p. 173, Lima, 26 de agosto de 1910
1910	Agua potable de Huancané	Memoria del Ministerio de Fomento y Obras Públicas e Irrigación, Salubridad Pública, 1909, que el ministro de Fomento, Julio Ego Aguirre, presenta a la Legislatura Ordinaria de 1911, p. 174
1910	Agua potable para Machaguay, Viaco y Pampacolca (Arequipa)	Memoria del Ministerio de Fomento y Obras Públicas e Irrigación, Salubridad Pública, 1909, que el ministro de Fomento, Julio Ego Aguirre, presenta a la Legislatura Ordinaria de 1911, p. 175, Lima, 7 de octubre de 1910
1920	Ferrocarril Santa Ana Cusco	Memoria del Ministerio de Fomento y Obras Públicas e Irrigación, Salubridad Pública, 1909, que el ministro de Fomento, Julio Ego Aguirre, presenta a la Legislatura Ordinaria de 1920, p. 6
1920	Palacio episcopal de Arequipa	Memoria del Ministerio de Fomento y Obras Públicas e Irrigación, Salubridad Pública, 1909, que el ministro de Fomento, Julio Ego Aguirre, presenta a la Legislatura Ordinaria de 1920, p. 6
1924	Hospital mixto del Cusco	Memoria del Ministerio de Fomento, sección Obras Diversas, de don Pedro José Rada y Gamio al Congreso Ordinario de 1925, p. s/n

Fuente: Elaboración propia.

orientadas principalmente a dos campos: obras de saneamiento y construcción de nuevas edificaciones públicas.

b) *La Municipalidad Provincial del Cusco*. La creación de las municipalidades provinciales y distritales se dio según Ley Orgánica de Municipalidades del 7 de abril de 1873, y es un legado del primer gobierno del presidente José Pardo. En el caso del Cusco, por ser capital de provincia, la municipalidad ejercía como departamental, es decir, estaba encargada de fiscalizar a los consejos de provincias y la regulación del derecho administrativo —mas no el legal—, de los intereses económicos de los departamentos y las provincias, la policía local y municipal, la instrucción primaria y secundaria, los caminos y vías de comunicación, el régimen de aguas, los hospitales, los cementerios, los establecimientos de beneficencia, las cárceles, las obras públicas, la higiene y salubridad, los espectáculos públicos, etcétera (Planas, 1998:223). En otras palabras, era una administración que tenía que ver con casi todas las instituciones locales y tenía las siguientes atribuciones: a) Aprobar, rechazar o modificar los reglamentos de policía local y municipal, y fijar las bases conforme a las cuales deberán formarlos, b) Aprobar o rechazar los arbitrios propuestos por los consejos provinciales para territorio de su jurisdicción, c) Dictar en conformidad con las leyes y reglamentos y disposiciones conducentes al buen servicio de los ramos bajo su administración, discutir y votar las proposiciones que se someta a sus

19. De 1909 a 1920 en el periódico local se observan reiteradas notas sobre el estado de suciedad de muchas calles ubicadas en el núcleo central del Cusco, cuyos vecinos piden a la Municipalidad la limpieza, el retiro de desmonte, etcétera.

miembros, d) Crear y dotar los empleos necesarios para el buen funcionamiento (*Ibid.*, p. 229).

La municipalidad estaba compuesta por el alcalde, el teniente alcalde, los concejales o regidores, los inspectores y síndicos de los distintos ramos que componían el Consejo, en los que destacan los inspectores de obras públicas, mercados y mataderos que, por lo general, formaban parte de las comisiones especiales para la ejecución de obras en la ciudad. Las rentas departamentales, en el caso del Cusco, eran, con frecuencia, insuficientes y provenían de los dos tercios de la contribución de predios rústicos y urbanos, de los bienes departamentales, del trabajo de presos de las cárceles, de rentas propias, de inscripciones de colegios de instrucción media, de peaje o pontazgo, de arbitrios del Consejo Departamental, 5% de entradas de la caja departamental, 2% de herencias y donaciones, 2% de timbres de alcabala y fondos de multas judiciales y de policía y subsidios fiscales (*Ibidem.*). En los primeros años, la Municipalidad Provincial de Cusco estaba enfocada en solucionar los problemas de salubridad de la ciudad,¹⁹ el arreglo de calles y el cuidado de los espacios públicos —como el parque Billinghurst, construido en 1914—, el cuidado de los espacios verdes, el arreglo del pavimento de las calles y el saneamiento de la ciudad. Vemos que durante la gestión del doctor Eufasio Álvarez (1914-1916) en la municipalidad del Cusco se realiza el proyecto del parque Espinar, subvencionado por la Junta Departamental; la pavimentación de las calles Loreto, Coca y San Juan de Dios (1916); y el cuidado de los espacios verdes de la ciudad como paseos y alamedas. Las siguientes obras y montos con las que la Municipalidad del Cercado contribuyó son: la pavimentación de la calle Márquez,²⁰ (115,000 libras peruanas); la construcción

del camal o matadero de la ciudad; la refacción del atrio de la catedral del Cusco²¹ con un contribución 111,250 libras peruanas; y el arreglo del parque Billinghurst (53,300 libras peruanas). La municipalidad, en forma conjunta con el inspector de Policía, realizó algunas obras pequeñas en los barrios del centro histórico, como las del barrio de San Cristóbal:²² reparación del pavimento de la cuesta de San Cristóbal, la instalación de una pileta pública a los vecinos de Huaynapata, el empedrado de la plazoleta Nazarenas, la sección del portal de Carnes y la pavimentación del parque de la Plaza de Armas, que eran obras realizadas por las comisiones.

La pavimentación de la calle Heladeros se hizo con una subvención de 150 soles de la Beneficencia Pública del Cusco.²³ En 1917, durante la gestión del doctor Manuel S. Frisancho, se debatió la ubicación del hospital, el mercado y se inició la construcción del camal. Además, se continuaron los trabajos de canalización y pavimentación de calles. Durante la gestión del doctor José Ángel Escalante (1918-1919) se continuaron con las obras de la gestión anterior por Ley 2084 del 7 de marzo de 1919. El alcalde pide se le entreguen las cantidades recaudadas

20. "1) El presidente del comité encargado de la construcción del parque Espinar y de la erección de un monumento a la memoria del héroe cusqueño ha dirigido el siguiente oficio a la presidencia solicitando la subvención pecuniaria para dicha obra. 2) La pavimentación de la calle Márquez a cargo del intendente Arenas, presidente del Comité de Construcción de esta obra. El presupuesto presentado por el ingeniero Juvenal Monje fue calculado en seis mil soles. En seis meses de trabajo se ha realizado a 3,200 soles de costo y en 24 días de duración de la obra". (*El Comercio del Cusco*, edición tarde, martes 4 de enero de 1916, p. 2).

21. "Obras públicas". "La tesorería del Honorable Consejo Provincial del Cercado nos ha subministrado los siguientes datos respecto a las cantidades con las que ha contribuido la renta de dicha institución a las diversas obras públicas llevadas a cabo por el intendente Arenas". (*El Comercio del Cusco*, edición tarde, martes 27 de marzo de 1916, p. 2).

en la aduana de Mollendo, destinadas a las obras de agua potable e higienización en Cusco, que se encontraban en poder de la Caja de Depósitos y consignaciones de 450 libras peruanas para continuar las obras de pavimentación y canalización de calles.²⁴ También gestiona 457 libras peruanas para adquirir un terreno de Hatunrumiyoc, destinado a un centro escolar. Además, consiguió para la pavimentación de la calle San Andrés y el acueducto de Kcantoc 220 mil soles y 5 mil libras peruanas como préstamo de la Recaudadora de Impuestos²⁵ para la construcción del mercado en la plaza San Francisco, que además es financiado con parte de las rentas del camal (uno de los ingresos más importantes con los que contaba el municipio por ese entonces, que ascendía a 970 libras peruanas anuales).

En 1919, cuando debían ser renovados los consejos provinciales, la Asamblea Nacional aprueba una ley transitoria para facultar al Ministerio de Gobierno a nombrar Juntas de Notables en reemplazo de los municipios (*Ibid.*, pp. 418-419), modificación que creó un conflicto entre la municipalidad y la Junta de Notables.²⁶ En el Cusco, en 1920, la alcaldía fue tomada por un grupo de políticos

22. "Obras públicas". "Reparaciones inaplazables, pavimentación de calles provisión de agua". (*El Comercio del Cusco*, edición tarde, jueves 23 de marzo de 1916, p. 3).

23. "La pavimentación de la calle Heladeros". (*El Comercio del Cusco*, edición tarde, viernes 1 de setiembre de 1916, p. 2).

24. "Importante gestión del alcalde del Cusco, Resolución Suprema del 7 de marzo de 1919". (*El Comercio del Cusco*, lunes 24 de marzo de 1919, p. 3).

25. "El verdadero cusqueñismo, intensa labor del diputado por el Cusco, José Ángel Escalante". (*El Comercio del Cusco*, edición tarde, 7 de abril de 1919, p. 3).

26. "Comentarios". "Los vecinos se niegan a formar parte de las Juntas de Notables". (*El Comercio del Cusco*, martes 27 de enero de 1920, p. 3).

sin el respaldo popular. Los vecinos notables se negaron a conformar las Juntas de Notables para la ejecución de obras públicas, mientras ejerció el cargo interino en este corto periodo el señor Darío Quintanilla. En ese año se reportaron descuidos en los parques de la ciudad, desorden y caos. Uno de los pocos proyectos de esta gestión fue el parque de Pampa del Castillo.²⁷ De 1919 a 1927 se puede observar en los contratos The Foundation Company la canalización del Cusco. Esta compañía reportaba sus gastos al Ministerio de Fomento, es decir, la municipalidad pasó a asumir funciones de la Junta Departamental, de administradora de las obras de la ciudad y de las Juntas de Notables, sin una autonomía propia. Sin embargo, la facultad de crear comisiones especiales aún se mantuvo en los dos periodos. Para ese entonces, el presupuesto de la municipalidad no era muy grande en comparación con otras instituciones. De 1922 a 1924 asumió la alcaldía del Cusco el señor Manuel S. Frisancho, en este periodo se retomó la construcción del mercado de la ciudad en su nueva ubicación de Santa Clara, a cargo de la Junta Constructora con un costo total de 4,840,358 libras peruanas.²⁸ En estos años la Junta de Canalización del Huatanay puso a licitación la

construcción y abovedado de la avenida el Sol hasta el puente Rosario²⁹ y el remate de las obras de la sección plateros Santa Teresa³⁰ debido al aumento de la construcción, asimismo, se formó la primera Asociación de Constructores³¹ para hacer respetar los derechos de los constructores en las licitaciones de obras públicas. También persiste la falta de abastecimiento del agua para la población, se reporta la necesidad de que el municipio pavimente las nuevas calles hacia el sur (como la del puente del Rosario), o el arreglo de la plaza Limacpampa o la colocación de rejas en Santo Domingo. Se inauguraron los campos deportivos y el estadio universitario a lo largo de la futura avenida de la Cultura. Las obras públicas salen del núcleo central para concentrarse hacia el sureste de la ciudad. En 1923, en un extenso artículo titulado “Memorándum de servicios municipales, la ciudad espera del municipio una labor intensa y prolífica abnegada e inteligente”,³² se muestra la problemática de la ciudad y la necesidad de que el teniente alcalde doctor André Quevedo Bornas, a cargo de la municipalidad por ausencia del Alcalde y diputado por el Cusco Manuel S. Frisancho, tome en cuentas las siguientes necesidades de la ciudad: que se cumpla con la limpieza de las calles

restableciendo el cobro de arbitrios de baja policía, contar con un reglamento de construcciones que determinen las alturas de las edificaciones y los materiales, someter al inspector del ramo de obras públicas a que califique y apruebe dichos proyectos, la guerra a la calamina como un material que rompe la armonía del Cusco, la dotación de agua limpia y pura, la higiene doméstica, dotar de un reglamento de tránsito para vehículos en la ciudad, y controlar la tarifa del pasaje a las empresas de transporte urbano, calzadas y pavimentos. En este periodo la labor del municipio es más administrativa y de control de la buena marcha de la ciudad.

En 1926, durante la gestión de doctor Francisco Zarate, se retoma la administración del agua. Concluidos los trabajos de agua por parte The Foundation Company³³ en 1927, la comisión del municipio recategoriza en tres el pago de este servicio, realizando una delimitación de la ciudad. También, se norma la canalización de las acequias al interior de los fundos de la ciudad.³⁴ Otra obra importante era el mejoramiento de la carretera Cusco-Huancaro y de los puentes de Huancaro y Parra, que cruzaban el río Chunchulmayo, casi frente a la estación de ferrocarriles del sur, a una

cuadra de la avenida Pardo. De 1928 a 1930, la municipalidad procedió a la venta del local del Castillo, a fin de tener fondos para la refacción del local escolar en Muttuchacca.³⁵ También se procede a la venta de terrenos y lotización en la avenida Pardo.³⁶ Al final de la década de los 30, la municipalidad estaba preocupada en las obras de embellecimiento de la ciudad, como al ingreso de la ciudad, la construcción de un teatro y el Palacio de Justicia en la avenida El Sol, primera cuadra que ya desde esa época comenzaba a convertirse en la principal vía de la ciudad. En este segundo periodo, la municipalidad había perdido el control sobre la gestión pública ante la Junta de Notables, pero aún realizaba algunas obras importantes para la ciudad (Cuadros II y III).

c) *La Prefectura*. Institución que representaba al gobierno en sus inicios, hacia 1856. Según ley reglamentaria, el prefecto era nombrado por el Ejecutivo para presidir la Junta Departamental. En el caso del Cusco, estaba presente en todas las instituciones, como la Junta de Progreso Local, la Junta Constructora o la Liga Regional, así como en las entregas de obras. La Prefectura, en los dos

26. “Comentarios”. “Los vecinos se niegan a formar parte de las Juntas de Notables”. (*El Comercio del Cusco*, martes 27 de enero de 1920, p. 3).

27. “Municipalidad. El señor alcalde ha oficiado al ingeniero departamental, suplicándole formular a la brevedad posible los estudios técnicos y planos y presupuestos que sean necesarios para la construcción de un parque en Pampa del Castillo”. (*El Comercio del Cusco*, edición tarde, jueves 12 de febrero de 1920, p. 2).

28. “Al pueblo. Manifiesto de ingreso y egresos de la construcción del Mercado de Santa Clara”. (*El Comercio del Cusco*, edición tarde, martes 5 de febrero de 1924, p. 3).

29. “Aviso canalización del Huatanay”. (*El Comercio de Cusco*, edición tarde, sábado 5 de febrero de 1921, p. 2).

30. “Sección del Día”. “El 24 de septiembre sigue el remate de las

obras de la canalización del Huatanay, sección Plateros Santa Teresa”. (*El Comercio del Cusco*, edición tarde, miércoles 10 de septiembre de 1924).

31. Asociación de Constructores del Cusco. Presidente, señor Natalicio Delgado; vicepresidente, Guillermo Pino; fiscal, Manuel Ramírez; síndico, Juan B. Arenas; bibliotecario, S. M. Álvarez; tesorero, Pedro C. Claus; protesoro, Carlos Vera; secretario, José Luis Ramírez; prosecretario, Manuel Cano; vocales Juan A. Ramos y Luis Carlotto. (*El Comercio del Cusco*, edición tarde, 18 de marzo de 1922, p. 3).

32. *El Comercio del Cusco*, edición tarde, 4 de enero de 1923, p. 2. “Memorándum a los servicios municipales. La ciudad espera del municipio una labor intensa, prolífica e inteligente. El Concejo debe reaccionar si pretende propiciarse el aplauso del público”.

33. *El Comercio del Cusco*, edición tarde, martes 1 de junio de 1926, p. 3. “El servicio de agua en la ciudad. Importante dictamen de la comisión Municipal”. *El Comercio del Cusco*, jueves 9 de junio de 1927, p. 3.

“La Foundation Company instaló 1,200 piletas a domicilio de las 1.246 casas con que contaba el núcleo urbano del cercado del Cusco, donde antiguamente se surtía de agua mediante 150 piletas públicas distribuidas en los barrios de la ciudad”.

34. “Por la higienización del Cusco. Importante ordenanza Municipal”, a cargo de teniente alcalde Braulio La Santa. (*El Comercio del Cusco*, edición tarde, lunes 20 de diciembre 1927, p. 3).

35. “Asuntos municipales alrededor de la venta del castillo. Texto de la ley que destinaba ese bien y el caserón de Muttuchacca a locales escolares, debiendo el municipio a su reconstrucción y la resolución de

la Corte Suprema, que autoriza a la comuna cusqueña a la enajenación de la destartada casa que se alza cerca del Huatanay”. (*El Comercio del Cusco*, edición tarde, viernes 8 de febrero de 1928, p. 3).

36. Localidad. Por la ciudad. “El Cusco moderno. En la avenida Pardo se levantan elegantes construcciones de corte moderno y de exquisito gusto. Esa región despoblada hasta ahora es lo que ha de constituir en no lejano tiempo el Cusco moderno al estilo europeo y americano. La avenida será una de las hermosas vías con las que ha de contar la ciudad la urbanización. Se vienen haciendo con celeridad nuevas casas. Vienen sucediendo a las existentes y hay un marcado interés por adquirir terrenos para la construcción. No hace mucho que el Concejo formó un comité que se encargara de dotar de agua potable a la avenida”. (*El Comercio del Cusco*, edición tarde, sábado 28 de octubre de 1923, p. 2).

Cuadro II. Edificaciones y obras públicas durante el periodo de la república democrática en el Cusco (1904-1908 y 1915-1919).

Obra	Año
El reservorio de Picchu	1916
El camal o matadero de la ciudad	1917
El parque Espinar	1916
El parque Billinghurst	1914
Remodelación de la avenida	1924

Fuente: Elaboración propia.

periodos de gobierno, estaba integrada por el prefecto y el subprefecto o intendente de Policía, que era el encargado de la seguridad de los cuarteles en la ciudad. Los pedidos de la población al gobierno eran canalizados a través del prefecto. Como vemos en el Cuadro 4, los presupuestos para las instituciones públicas en la ciudad eran pequeños comparados con las partidas de obras públicas. En los dos periodos su función fue más administrativa, de control y vigilancia de las obras que se venían ejecutando (Cuadro IV).

La gestión pública durante el gobierno de José Pardo, 1900 a 1919

En este periodo, destacamos la participación de la sociedad civil que cumplió un importante rol, al ser el articulador entre la población y el gobierno local que permitió el debate y que sirvió a las autoridades

Cuadro III. Edificaciones y obras públicas durante el periodo de la república autocrática en el Cusco (1908-1912 y 1919-1930).

Obra	Año
El Mercado Central	1925
Las Estación de Santa Ana	1923-1925
El parque Leguía (Plaza San Francisco)	1928
Hotel Ferrocarril	1928
El Hospital Antonio Lorena	1934
El teatro Municipal	1930
Auspicio de ancianos	1927-39
Centro de salud infantil (Gota de Leche-calle Hospital)	1933
Escuela de Artes y Oficios	1922
Reparación del puente de La Almudena	1933

Fuente: Elaboración propia.

a tomar las mejores decisiones para la ciudad, y que éstas tradujeran el deseo de la población y que contaran con su respaldo. A continuación, se describen las características, composición, objetivos, naturaleza y tipo de participación en el proceso de gestión de una obra pública de las siguientes instituciones.

a) La Junta Departamental del Cusco³⁷
Esta institución dependía directamente del Ejecutivo. Su principal función fue evaluar, aprobar, gestionar, ejecutar y administrar los proyectos de

Cuadro IV. Gastos generales del departamento del Cusco para 1916, tomados de Tesorería Fiscal (según Estudio Económico del Cusco del doctor Giesecke).

Dependencia	Suddependencias	Monto en soles
Gobierno	Prefectura, Subprefectura, Policía, diversos e imprevistos	106,368
Justicia	Corte y Juzgados, Instrucción, Culto, Listas Pasivas, Alimentación y Presos, diversos e imprevistos	281,624
Hacienda	Tesorería, listas pasivas, imprevistos	45,096
Guerra	Servicio regional, listas pasivas, imprevistos	46,398
Fomento	Ferrocarril de La Convención, imprevistos	42,646
Correos y telégrafos	Distritos postales, correos y telégrafos	41,188
Total		563,372

Fuente: "Estado económico del Cusco", en *El Heraldo de Arequipa*. Suplemento especial, miércoles 11 de setiembre de 1918, p. 8.

infraestructura pública de los distritos de su jurisdicción. Asimismo, contaba con rentas propias y algunas veces partidas especiales. A finales de 1897³⁸ se aprobó la recaudación de nuevas rentas y nuevas atribuciones para esta institución, que le permitirían un mayor ámbito de intervención de obras públicas en los departamentos y la posibilidad de contar con más fondos. Además, permitió una mejor administración de las rentas fiscales —con la creación de la Tesorería Fiscal— que provenían de salinas y yacimientos, al igual que subvenciones en el presupuesto general para el fomento de la instrucción media, hospitales y obras públicas. El 11 de enero de 1907, para hacer más operativo el proceso interno de gestión de una obra pública, el gobierno reglamentó el modo de ejecutar una obra pública de carácter departamental. Estas deberían ser estudiadas por el ingeniero de la Junta o por un contratista nombrado por la Junta y ser remitidas a la dirección

del ramo para su revisión técnica y aprobación del gobierno, sin cuyo requisito no podrían ejecutarse las obras ordenadas por las leyes especiales (*Ibid.*, pp. 332-333). Para este caso, en el procedimiento se designaba una partida en el presupuesto del Cusco, como observamos en 1920 (véase Cuadro V). La mayoría de las partidas estaban asignadas para la mejora de la infraestructura. Las Juntas enviaban al Ministerio de Fomento mensualmente los gastos de las obras ejecutadas, al parecer, esta institución cumplía otras funciones además de la ejecución de una obra pública, como en el caso

³⁷. Reglamento Interior de la Junta Departamental del Cusco, 1887. Memoria administrativa del presidente de la Junta Departamental y de la Tesorería Departamental 1875, 1876, 1902, 1904. El libro de actas original de la primera Junta Departamental del Cusco de 1829-1860 se encuentra en la biblioteca de la Cancillería.

³⁸. Según ley del 21 de octubre de 1897, se aprobaron las rentas propias.

de la Junta Departamental de Arequipa,³⁹ que se encargó de la reglamentación de los cinematógrafos de la ciudad. En 1916 el diputado Carlos Borda presentó un proyecto de ley que tenía como objetivo mejorar las relaciones operativas entre las Juntas, el municipio y el Congreso, proponiendo que los senadores fueran natos de las Juntas Departamentales y que los diputados de las provincias fueran miembros natos de los consejos provinciales, con la intención de que pudieran canalizar las necesidades de las municipalidades provinciales (*Ibid.*, p. 344). Respecto a este proyecto, esta ley se llevó a cabo en el Cusco; y podemos citar a los señores José Ángel Escalante (1918-1919) y Manuel S. Frisancho (1917-1918 y 1921-1924), que fueron diputados y alcaldes del Cusco en sus respectivos periodos. A su vez, esto les permitió, en ambos casos, administrar mejor las obras de la ciudad. Vemos claramente que sus esfuerzos se tradujeron en tramitar para la ciudad fondos para la construcción del Mercado de Abastos del Cusco.

Hacia 1917 surgió la propuesta de integrar las Juntas con personal, poco numeroso, de doce ciudadanos, que podían distribuirse el trabajo formando comisiones destinadas a satisfacer las exigencias del trabajo departamental. Además, deberían concentrarse en los servicios que demandaban los departamentos, como vialidad, educación y salubridad pública. Esta propuesta estaba destinada a mejorar

Cuadro V. Presupuesto de las Juntas Departamentales a nivel nacional en 1920.

Departamento	Monto presupuestado anual en libras peruanas
Puno	11,391,397
Cusco	17,002,670
Arequipa	14,461,549
Junín	18,598,445
Huánuco	4,444,975
Cajamarca	6,684,415
La Libertad	23,799,872
Lambayeque	9,947,738
Amazonas	1,665,900
Piura	12,344,997
Ica	17,174,046
Moquegua	2,386,840
Lima	132,914

Fuente: Presupuestos de las Juntas Departamentales (enero-junio 1920) (*El Peruano*, diario oficial, año 79, tomo I. p. 190-687). Presupuestos de las Juntas Departamentales (junio-diciembre), p. 688-1382 (*El Peruano*, diario oficial, año 79, tomo II).

el perfil de esta institución, que era percibida por la población como poco eficiente. Un año más tarde vemos que la Junta Departamental del Cusco estaba conformada por cinco miembros y era presidida por el prefecto, seguido por el encargado de obras públicas, municipalidades, presupuesto y beneficencia. La renovación de esta institución era anual.⁴⁰ Para el año en el que se debatió una de las obras importantes

de la ciudad, como fue la construcción del Mercado de Abastos, esta institución estaba compuesta de los siguientes miembros: presidente, el señor prefecto del departamento, doctor Wenceslao Mujica; encargado de obras públicas, el doctor Marcelino Urquiza; encargado de municipalidades, el doctor Federico Monteagudo; encargado de presupuesto el doctor David Chaparro; y presidente de la Beneficencia, doctor Augusto Ugarte. Todos desempeñaban estos cargo *ad honórem* y se reunían una o dos veces al mes en promedio.

La Junta contaba con una oficina técnica donde trabajaban dos ingenieros encargados de elaborar los proyectos y presupuestos, y el personal administrativo. La obra podía demorar un promedio de dos a tres años. A esto se suma la lentitud de la Junta, que podía reunirse un promedio de cinco a seis veces al año. Un ejemplo de este proceso fue la construcción del Mercado Central de Cusco, en su primera etapa en la plaza San Francisco, a cargo del alcalde doctor José Ángel Escalante, cuya duración

fue de tres años. Las constantes suspensiones de reuniones por falta de *quórum*⁴¹ hicieron que esta institución fuera vista como ineficiente.⁴² Hacia 1919 se reportaba la falta de asistencia de sus miembros y los constantes retrasos en la ejecución de las obras, como lo informan los diarios locales.⁴³

La inversión pública en los primeros años estuvo principalmente orientada al saneamiento, con algunas partidas destinadas a obras públicas en la ciudad. Observamos la Ley 1209, de fecha 9 de diciembre de 1909, donde el Ejecutivo autoriza al Consejo Provincial del Cusco el contrato de construcción del Mercado Central (*Ibid.*, p. 356), evidenciando la preocupación por la construcción de edificaciones públicas. De 1912 a 1926 la Junta Departamental del Cusco tuvo bajo su administración importantes obras en el núcleo central de la ciudad, como el ensanche de la avenida Pardo⁴⁴ o las canalizaciones de los ríos Huatanay⁴⁵ y Tullumayo, que tuvieron un tiempo de ejecución promedio de seis a diez años.

39. 1). Construcción del segundo piso del portal de flores a cargo del ingeniero municipal. 2) Reglamento de cinematógrafos instituciones Junta Departamental. 3) Se aprobó el presupuesto departamental el primer semestre del año efectivo: 373,966 libras peruanas. (*El Herald* de Arequipa, sábado 3 de agosto de 1918, p. 2).
40. Se renovó cargos en la Junta Departamental del Cusco. (*El Comercio del Cusco*, edición tarde, martes 23 de enero de 1917, p. 2).

41. Sección de las Instituciones. "La Junta Departamental". Continúa acéfala esta institución. Los señores delegados que fueron convocados oportunamente para la sesión que debió verificarse anoche tampoco asistieron dejándola nuevamente sin *quórum*. Por idéntico motivo, desde el mes de mayo ha sido posible conseguir el *quórum* necesario para celebrar una sola sesión, falta que implica gravísimo perjuicio a los intereses del departamento. Insinuamos al señor presidente consulte una medida eficaz para corregir la inasistencias de los delegados. (*El Diario*, Cusco, jueves 7 de agosto de 1919). "La Junta Departamental". La sesión debió celebrar anoche. Esta institución ha sido postergada por inasistencia de sus miembros *El Comercio del Cusco*, edición tarde viernes 1 de setiembre de 1916, p. 2).
42. "A las varias citaciones hechas no han concurrido los señores delegados ante la Junta Departamental del Cusco. Es necesario que dichos señores pongan más empeño en atender los asuntos públicos que se les ha confiado". (*El Comercio del Cusco*, edición tarde, martes 6 de abril de 1920, p. 3).

43. "La Junta Departamental del Cusco". Continúa acéfala esta institución. Los señores delegados que fueron oportunamente convocados para la sesión que debe verificarse anoche tampoco asistieron, dejándola nuevamente sin *quórum*. (*El Diario*, jueves 7 de agosto de 1919. Sección de las Instituciones, p. 3).
44. "Administración de la Junta Departamental del Cusco". Se acordó mandar abonar a don Manuel Ramírez el valor de los terrenos de su propiedad que se han ocupado en el ensanche de la avenida Pardo la suma de 239,610 libras peruanas. Se ocurrió mandar abonar al ex rematista de la abovedación de Tullumayo, don Juan B. Arenas, el costo de las obras excedentes de dicho trabajo. (*El Comercio del Cusco*, edición tarde, sábado 7 de agosto de 1920, p. 3).
45. "La Junta Departamental ejercía el control sobre las 19 municipalidades provinciales del Cusco". En esa época el presidente Manuel Pardo evaluaba eliminarlas. (*El Comercio del Cusco*, edición tarde, lunes 14 de agosto de 1916, p. 2).

Hacia 1920, al acercarse las fiestas del centenario patrio, en Lima y en el resto de las ciudades las inversiones en obras públicas experimentaron un aumento. Por ejemplo, en los presupuestos de 1918 de Ayacucho⁴⁶ el monto asignado fue de 66,437.51 libras peruanas y el monto para Cusco era de 118,530,020 libras peruanas, mucho menor al de Lima, que era de 102,049,543 libras peruanas. Hacia 1920 (véase Cuadro V), el monto designado para la ciudad del Cusco ascendía a 17,002,670 libras peruanas, ocupaba el tercer lugar nacional, solo después de Junín y La Libertad.

En el contexto nacional, las inversiones en obras públicas de 1918 a 1920 eran destinadas a obras de infraestructura. Por ejemplo, en Arequipa⁴⁷ se consideraron las siguientes obras: el agua potable de la ciudad de Tiabaya a 250 libras peruanas, la canalización de la ciudad de Arequipa a un costo de 513,643 libras peruanas que se negó a que la Foundation Company interviniera, el ferrocarril de Majes y Camaná a un costo de 1,821,884 libras peruanas.⁴⁸ Para el caso de Ayacucho⁴⁹ se consideró la limpieza y refacción del camino de Ayacucho, distrito de Tambillo; la limpieza y refacción del camino Ayacucho a la cumbre de la Picota, también de Coracora a Chumpi, Paullo y de Puquio a Chilques; así como la construcción del puente sobre el río Chilques, entre el pueblo de ese nombre y Santa

Ana; el agua potable de Puquio; el Mercado de Abasto de Coracora y la terminación del Hospital de Huanta. En el caso de Cajamarca,⁵⁰ para ese año se tenía la construcción del camal de Cajamarca. En el caso del departamento de Apurímac, se tenía la conclusión de la plaza de abastos, con una partida de 100 libras peruanas; la Plaza de Armas de Abancay con 50 libras peruanas; y la cárcel de Andahuaylas con 300 libras peruanas.

En el presupuesto de Lambayeque tenemos la refacción de la iglesia del pueblo de Eten y la obra del mercado de Monsefú. Como podemos observar, las inversiones en obras públicas están orientadas a dotar de infraestructura de saneamiento y la construcción de edificaciones públicas a lo largo del territorio nacional en este periodo.

En el ámbito del departamento del Cusco, de 1918 a 1921, el mayor monto de las inversiones en obras públicas se concentran en el Cercado,⁵¹ en obras como un puente de rieles en San Jerónimo, la refacción del templo de la compañía de Jesús, la conservación de las ruinas que rodeaban al Cusco (Sacsayhuamán, Ollantaytambo, Intihuatana, Machu Picchu, Rosaspata), además de las obras de canalización que contaban con un presupuesto propio y habían sido puestas a licitación. A pedido de la municipalidad se elaboró un proyecto para un

parque en Pampa del Castillo⁵² la remodelación de la avenida Pardo, la subvención del asilo de infantes, la abovedación del riachuelo de Choquechacca (sección Tullumayo), una partida para la construcción del mercado de la ciudad del que aún no se decidía la ubicación final. Por otro lado, las inversiones de las distintas provincias del Cusco estaban orientadas principalmente a infraestructura y algunas edificaciones públicas.

Por ejemplo, en el Cuadro VI se observa en primer lugar el presupuesto departamental para la ciudad del Cusco, en segundo lugar La Convención, que desde esos tiempos era visto como uno de los distritos más abundantes, por su enorme riqueza de productos para el consumo y el potencial de exportación que tenían y que llegarían a la ciudad por medio del ferrocarril que se construía entre Cusco y La Convención. La ejecución de esta obra fue ampliamente discutida en el Congreso Ordinario durante el gobierno del presidente José Pardo⁵³ hasta lograr su aprobación como una obra prioritaria para la región.

La Junta Departamental del Cusco, por ser la institución que administraba los mayores fondos de la ciudad, era una de las instancias obligadas de visitar en el proceso de gestión de una obra pública en la ciudad del Cusco, para quien requiriese de fondos considerables. Es quizá por esa razón que trabajó de manera conjunta con la municipalidad, la Prefectura y el Ministerio de Fomento en la ejecución de las obras para la ciudad, como el Mercado Central, la canalización del río Huatanay, la remodelación de la avenida Pardo, la construcción del puente sobre el río Huatanay entre el pueblo de San Jerónimo y la estación del ferrocarril (*ibid.*, p. 356). Esta institución fue suprimida a nivel nacional⁵⁴ por Resolución Suprema del presidente Leguía el 29 de diciembre

Cuadro VI. Presupuesto departamental del Cusco en 1921.

Provincia	Monto en libras peruanas
Provincia del Cusco	2,631,972
Acomayo	876,750
Anta	505,400
Calca	686,060
Canas	571,180
Canchis	1,112,350
La Convención	1,670,390
Chumbivilcas	973,040
Espinar	725,300
Paruro	521,836
Paucartambo	424,500
Quispicanchis	596,300
Urubamba	457,940
Total	17,332,218

Fuente: "Presupuesto departamental del Cusco para 1921", en *El Peruano*, Diario Oficial, año 80, tomo I. Lima, sábado 21 de mayo de 1921, p. 571.

46. Presupuesto de Ayacucho, pp. 282-283 (*El Peruano*, diario oficial, año 77, tomo I, Lima, 16 de marzo de 1918). Presupuesto de Cusco, p. 294-295. Presupuesto de Huancavelica 3,413,672 libras peruanas, p. 296-297. (*ibid.*, 19 de marzo de 1918). Presupuesto departamental de Tacna 2,995, 214 libras peruanas, p. 342-343. (*ibid.*, 2 de abril de 1918). Presupuesto departamental de Lima, 102,049,543 libras peruanas, p. 443-447. (*ibid.*, tomo II, Lima, 25 de abril de 1918).

47. "Presupuesto departamental de Arequipa" (*ibid.*, tomo I, Lima, 14 de marzo de 1918, pp. 272-274).

48. "Presupuesto departamental de Arequipa, obras públicas, puentes y caminos". (*ibid.*, tomo I, Lima, 14 de marzo de 1918 p. 273).

49. "Presupuesto departamental de Ayacucho". (*ibid.*, tomo I, Lima, 16 de marzo de 1918, p. 283).

50. "Presupuesto departamental de Cajamarca". (*ibid.*, tomo I, Lima, 19 de marzo de 1918, p. 285).

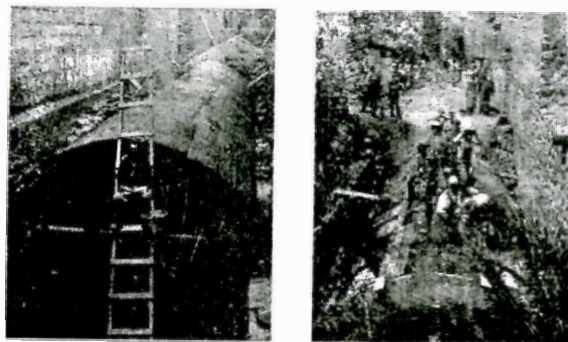
51. "Presupuesto departamental de Cusco". (*ibid.*, tomo I, Lima, 19 de marzo de 1918, p. 290).

52. Municipalidad. El señor alcalde del Consejo ha oficiado al ingeniero departamental suplicándole formule a la brevedad posible los estudios técnicos, planos y presupuestos que sean necesarios para la construcción de un adecuado parque en Pampa del Castillo, que en la actualidad se encuentra en deterioro. (*El Comercio del Cusco*, edición tarde, jueves 12 de febrero de 1920, p. 2).

53. "Congreso Ordinario de 1916". p. s/n. (*El Peruano*, diario oficial, año 75 Tomo I Lima, 28 de julio de 1916).

54. "La supresión de las Juntas Departamentales". Según cablegramas de la capital, nos han anunciado que ha sido definitivamente aprobada la supresión de las Juntas Departamentales, confirmada la Resolución Suprema del 29 de diciembre del año anterior, que determina cuales son las entidades administrativas que van a reemplazarla. (*El Comercio del Cusco*, edición tarde, miércoles 19 de enero de 1921, p. 3).

Figuras 2 y 3. Obras de canalización en la sección de Plateros a Santa Teresa en 1934. Fuente: "Obras de canalización en la sección Plateros y Santa Teresa", en *El Comercio del Cusco*, edición tarde, jueves 5 de julio de 1934, p. 3 y sábado 11 de julio de 1934, p. 3, respectivamente.



de 1920. Se designó a los municipios provinciales respectivos la administración de las obras que venía ejecutando en esos años, y se hizo entrega del menaje, la documentación y los archivos a los respectivos municipios. Gran parte de las obras pasaron a ser ejecutadas por las municipalidades y por las Juntas de Notables, con nombres propios como Juntas de Conscripción Vial, Juntas Constructoras o Juntas de Sanidad, que se encargaban de la ejecución, administración y control. Esta era una particularidad del gobierno de Augusto B. Leguía, que veremos con detalle más adelante. Además, el producto de la recaudación de las rentas departamentales correspondientes a cada provincia fueron entregadas en la proporción que determinó la Ley de Consejos Provinciales. Los haberes de los empleados de las Juntas fueron abonados por la Compañía Recaudadora. La supresión de las Juntas Departamentales fue motivo de protestas por parte de los vecinos de Arequipa,⁵⁵ que las consideraban

un instrumento importante para el desarrollo de su ciudad. Este también fue el caso del Cusco. A pesar de su lentitud, las Juntas constituyeron un instrumento de gestión y un nexo de comunicación entre el gobierno centralista y la ciudad para la ejecución de obras públicas (véase Figuras 2 y 3).

b. Junta de Progreso Local o Asociación de Progreso Local

La Junta de Progreso Local fue una institución que funcionó a nivel nacional, con el objetivo de llevar a cabo la construcción de las obras públicas. El 10 de septiembre de 1917, por iniciativa del prefecto en turno coronel César González,⁵⁶ se creó esta dependencia en la ciudad del Cusco, debido a la necesidad de agilizar la toma de decisiones para la ubicación de las nuevas edificaciones que se construirían en la ciudad por las proximidades al centenario patrio. Es muy posible que otra de las razones de su aparición fuese la lentitud de la Junta

Departamental del Cusco en el emprendimiento de las obras públicas, tal como se observa en varios artículos de la época.⁵⁷ La Junta de Progreso Local no contaba con fondos propios y sesionaba en el local de la Prefectura; uno de sus primeros objetivos, luego de su inauguración, fue proponer la nueva ubicación del mercado y, posteriormente, la del hospital de la ciudad. También se debatían las principales obras a realizarse, como la conservación de los parques públicos.

Esta Junta estaba conformada por diez miembros en representación de sus instituciones. Tenemos entonces como presidente al prefecto del departamento, como vicepresidente al presidente de la Junta Departamental, como segundo vicepresidente al alcalde de la ciudad del Cusco, tres vocales, dos tesoreros y dos secretarios.

Al iniciar sus funciones, la Junta de Progreso Local contaba con los siguientes miembros: estaba presidida por el prefecto del departamento, coronel Cesar González; vicepresidente, el presidente de la Junta Departamental, doctor Wenceslao Mujica; segundo vicepresidente, señor alcalde del Cusco, doctor Manuel S. Frisancho; vocales: señor doctor

Juan Antonio Casanova, director de la Beneficencia Pública del Cusco; doctor Julio Ariansen, presidente de la Cámara de Comercio del Cusco; el señor José Castro, presidente de la Sociedad de Artesanos; tesorero, señor Abel Montes, presidente de la Compañía Eléctrica de Cusco; Domingo Gallegos, presidente de la Sociedad de Artesanos y Comerciantes; secretario de la Prefectura, señor Víctor Haya de la Torre; prosecretario, señor Leoncio Álvarez, presidente de la Asociación Universitaria.

Los primeros resultados de esta Junta⁵⁸ fueron el dictamen emitido sobre la ubicación del Mercado de Abastos de la ciudad en 1918, que debió rectificarse un año más tarde a pedido de la población de Muttuchacca⁵⁹ de llevarlo a la plaza San Francisco, donde inició los trabajos el doctor José Ángel Escalante, alcalde de la ciudad en 1919.

El siguiente dictamen debatido por la Junta fue la ubicación del Hospital General, cuyo dictamen lo ubicaron en los terrenos en Zarzuela,⁶⁰ del que nuevamente tuvo que ratificarse por la excelente exposición del doctor Antonio Lorena,⁶¹ sobre la ubicación del hospital en la pampa de Belén,⁶² que ratificó la Beneficencia. Actualmente, el hospital

55. Juntas Departamentales, reclamos porque se suprimieron las Juntas Departamentales en el centro y en el sur del país. (*El Heraldo de Arequipa*, miércoles 12 de enero de 1921, p. 1).

56. "La Junta de Progreso Local". "Una iniciativa digna de aplauso es la que ha lanzado nuestra primera autoridad. Formar un bloc de elementos

representativos del vecindario cusqueño para emprender la construcción de obras públicas inaplazables, acogiendo esta idea se han reunido en el salón prefectural connotadas autoridades con este motivo". (*El Comercio del Cusco*, edición tarde, martes 11 de setiembre de 1917, p. 2).

57. "La junta departamental no cumple con las funciones, es lenta. Es quizá por esa razón que aparece la Junta de Progreso Local". (*Ibid.*, jueves 9 de noviembre de 1916, p. 2).

58. Sección Asuntos del Día. "La obra del hospital". "Con el acuerdo definitivo que tomó la beneficencia del Cusco se ha puesto término a un debate largo e infructuoso sobre la nueva construcción de un nuevo establecimiento hospitalario. Este asunto ha constituido un caso típico de nuestra política criolla. Durante ocho años se ha discutido este proceso de su desenvolvimiento en un voluminoso expediente en la discusión y en el trámite se han opuesto las mayores dificultades. Por último, después de trámites y discusiones, se olvidó la cuestión. A principios de este año, y después de vencerse no pocas resistencias, despertó de un sueño el famoso asunto. Una vez con mayor suerte, vamos a construir el hospital". (*Ibid.*, edición tarde, domingo 13 de noviembre de 1917, p. 2).

59. "La ubicación de la Recova". "Ante la opinión técnica de mayor número de profesionales, consideramos resuelto el problema de la ubicación de la recova y así ya deben declararlo la Junta de Progreso Local. El buen sentido se abre campo". (*Ibid.*, viernes 21 de setiembre de 1917, p. 2).

60. "La ubicación del nuevo hospital la comisión especialmente nombrada para dicho fin". "Ubicación del nuevo hospital". Debate sobre la ubicación en los terrenos de Zarzuela o la pampa de Belén. (*Ibid.*, edición tarde, sábado 17 de febrero de 1917, p. 2.; y lunes 26 de febrero de 1917, respectivamente).

61. "La ubicación del nuevo hospital". Carta del doctor Antonio Lorena al diario *El Comercio*, exponiendo su posición de la mejor ubicación de la pampa de Belén. 3 de febrero de 1917. (*Ibid.*, edición tarde, sábado 17 de febrero de 1917, p. 2).

se encuentra en ese lugar. Aunque sus primeros dictámenes no fueron ratificados por las autoridades a cargo de la ejecución de las obras ni la población, el principal rol de esta asociación fue darle legitimidad a las obras y los proyectos y vigilar que se utilicen correctamente los presupuestos en los tiempos indicados.

En 1926 la Junta se reorganizó con nuevos miembros,⁶³ se conformó con el alcalde del Cusco: coronel Mariano Gutiérrez; doctor Francisco Zarate, director del Colegio Ciencias, doctor J. S. García Rodríguez, tesorero de la Junta, doctor Rómulo Acurio; señor director de *El Diario*, doctor Hernando Vega Centeno; señor director de *El Comercio*, señor Carlos Ríos Pagaza; y secretario, doctor Cesar A. Valcárcel. En este segundo periodo la Junta realizó trabajos para la ciudad, como el mejoramiento de la carretera Cusco-Sacsayhuamán⁶⁴ y la confección de un arco de acceso a esta carretera. En esta etapa la Junta estaba presidida por el comandante de Navío José María Olivera.

La Junta también impulsó la construcción del parque Leguía y una estatua del mandatario en este parque, la pavimentación con adoquines de la avenida Pardo, San Andrés, San Bernardo,

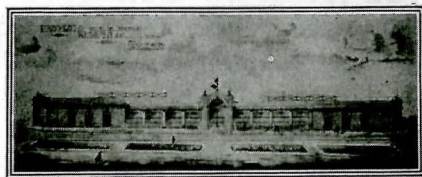
62. "El hospital, su ubicación definitiva". Según sesión de la Junta de Progreso Local, la ubicación definitiva fue la pampa de Belén, ante la presencia del prefecto César González y el enviado por el Ministerio de Fomento, arquitecto Claudio Sahut y el ingeniero Roberto Ghoring. El inicio del debate fue en 1911, la propuesta de Pampa de Belén fue en 1915 y la decisión final fue tomada en 1917. (*Ibid.*, edición tarde, 13 de noviembre de 1917, p. 2).

63. "Junta de Progreso Local del Cusco. Sesión extraordinaria del 1 de julio de 1926" (*Ibid.*, edición tarde, viernes 9 de julio de 1926, p. 3).

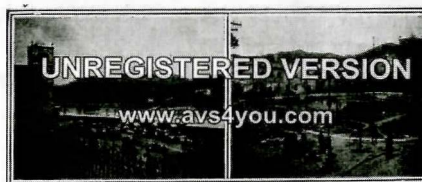
64. Sección Asuntos del Día. La Junta de Progreso Local. (*Ibid.*, edición tarde, viernes 1 de enero de 1926, p. 2).

65. "Editorial. El embellecimiento de la ciudad de la entrada del Cusco". (*Ibid.*, jueves 21 de febrero de 1929, p. 2).

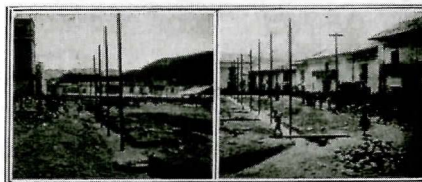
POR EL PROGRESO LOCAL DEL CUZCO



Plaza del Mercado Central, en construcción, del Cuzco, según el plano del ingeniero de-
tor Alberto Giesecke.



La Plaza de San Francisco, donde se construye el Mercado, tal como se hallaba antes de
comenzar las obras. Uno de los aspectos del estado actual de la plaza. Las viviendas
terminadas y las que están en estado de poder el comercio.



Uno de los aspectos de la obra, frente al templo de San Francisco. — El ferrocarril a la

Figura 4. Obras del Mercado Central en la Plaza San Francisco, 1919 ("Por el Progreso del Cusco", en Revista *Variedades*, 15 de noviembre de 1919. Año XV, núm. 611, p. 974).

Heladeros, la calle paralela a Matará, Santa Teresa y la avenida Centenario, con un presupuesto de 3,000 libras peruanas, producto de una donación de la Cámara de Comercio. El pago de agua y baja policía cedidos por la municipalidad y el resto de 15,000 soles serían abonados por los propietarios de las casas de las calles mencionadas.

Para 1929 observamos a la Junta de Progreso Local⁶⁵ proponiendo al municipio la necesidad de embellecer la entrada del Cusco por el sureste,

desde la estación hasta el parque Leguía (plaza San Francisco). Para esta segunda etapa la Junta tiene una fuerte inclinación de ser controlada por el Ejecutivo, asume funciones que le competen al municipio y no es más el articulador entre los deseos de la población y las autoridades locales, perdiendo casi por completo los objetivos que perseguía durante los primeros años de fundada (Figura 4).

c. Las comisiones especiales de participación ciudadana

Las comisiones en la ciudad del Cusco surgen como una necesidad de ejecutar obras prioritarias en beneficio de los vecinos de los barrios que comprendían el cercado del Cusco. A principios del siglo XX los fondos con los que contaba la Municipalidad Provincial no eran suficientes para satisfacer las necesidades inmediatas de la población. A pedido del municipio, las comisiones tenían la principal función de ejecutar, administrar, controlar el avance de la obra y financiar los montos para su ejecución con aportes de los vecinos y vigilar el buen manejo de los fondos en las edificaciones. Las comisiones se integraban por convocatoria de la municipalidad a los vecinos de la zona a intervenir; se conformaba por una comisión especial, con un encargo específico, compuesta de un promedio de cuatro miembros y era presidida por un vecino, un representante de la municipalidad y uno o dos vecinos que a veces tenían la responsabilidad de tesorero y secretario. Por lo general, estas comisiones se mantenían activas antes, durante y después de la ejecución de la obra.

Entre las más importantes, de 1916 a 1919, tenemos la comisión especial de canalización de las calles San Andrés, La Coca y San Juan de Dios,⁶⁶ ubicadas en el centro de la ciudad.

En el Cuadro 7, observamos el monto de inversión para la obra por parte de los propietarios y el municipio. En el caso de la calle San Bernardo (actual San Andrés), la mala gestión de la comisión no permitió que la obra culminara a tiempo. Los fondos provenientes del Consejo y de los vecinos se habían agotado y éstos pidieron apoyo al prefecto de departamento para cumplir con las faenas de desmonte.⁶⁷ A insistencia de la comisión, se reinició la obra, gracias al pago de las cuotas faltantes de los vecinos, con lo que se concluyó la primera sección de la calle San Bernardo, que comprendía la esquina desde el parque Espinar hasta la calle Quera.⁶⁸ Como vemos en el Cuadro VII, el mayor monto corresponde a las contribuciones de los vecinos de la calle. Para este caso se usaron los fondos provenientes de la caja de consignaciones destinados a la construcción del mercado que el alcalde en turno tomó para culminar la obra de canalización de esta importante calle, que conectaba la estación del ferrocarril con el centro de la ciudad por medio del tranvía urbano, que debió desviar su ruta por dichas

66. Ayer se reunieron en el salón de sesiones del consejo los propietarios de las casas de la calle San Juan de Dios. Con el objeto de llevar a cabo la obra de canalización y pavimentación de dicho barrio se nombró la comisión: presidente, comandante César Mediburu; secretario, doctor Alberto Giesecke; tesorero, inspector de Obras Públicas de la Municipalidad, Mateo González. (*Ibid.*, edición tarde, miércoles 11 de octubre de 1916, p. 2).

67. "Labor municipal". Comité de canalización de la calle San Andrés. Sesión del 21 de enero de 1919. "Abierta la sesión de las 4 p.m., con asistencia de los vecinos, se pide al tesorero Ugarte no renuncie, se pide al prefecto del departamento ayudar con faenas para retirar el desmonte, se pide a los vecinos paguen sus contribuciones para terminar de revocar la calle que está hecha hasta terminarla. Se autorizó al señor presidente autorizar una subscripción entre *El Comercio* y particulares para dar fin a la obra". (*Ibid.*, edición tarde, viernes 31 de enero de 1919, p. 2).

68. Según el plano de Hohagen, 1861, la calle San Bernardo (actual San Andrés) llegaba hasta la avenida Pardo.

Cuadro VII. Gastos administrados por la comisión de canalización y pavimentación de la calle San Andrés, enero de 1918.

Dinero del Consejo Provincial del Cusco	3,667,50 soles
Contribución de los propietarios	4,117,06 soles
Deuda del tesorero Ugarte	15,7 soles
Total	7,799,63 soles

Fuente: “La canalización de San Andrés”, en *El Comercio del Cusco*, jueves 16 de enero de 1918, p. 2.

obras. El manejo de los fondos recayó en el comité de vigilancia.⁶⁹ La obra se ejecutó de 1916 a 1919. En el caso de la calle de la Coca⁷⁰ (actual calle Garcilaso) los vecinos se comprometieron a aportar un tercio de monto del proyecto.⁷¹ Ese mismo

año, la alcaldía, ante la demanda impuesta por el intendente de Policía de los fondos que necesita para proseguir,⁷² aprobó el documento por la comisión especial nombrada. Se obligaba al municipio a pagar la obra en mención, cuyo costo aún no había sido cubierto y que ascendía a la suma de 101,60 soles. Como vemos, en los tres casos descritos las comisiones constituyeron un instrumento eficaz en la ejecución de obras de carácter barrial, principalmente con el mejoramiento de las calles y salubridad, lo que permitió la colaboración de la municipalidad, los vecinos y, en algunas ocasiones, la Prefectura, para la culminación de las obras. Hacia 1917 se formó también una comisión para la construcción del camal⁷³ de la ciudad, obra que fue culminada y entregada años más tarde. Las comisiones tuvieron un papel importante en el mejoramiento de espacios barriales y a nivel de la ciudad constituyeron el punto de partida de una obra para la ciudad.

69. “La canalización de San Andrés”. Se había paralizado porque el alcalde Frisancho usó otros fondos. Se ve el control que ejerce la Junta sobre el municipio, que hace solo uso de otros fondos propios en la calle San Andrés. La Junta Departamental remite al Consejo del Cercado con relativa frecuencia. Las sumas provenientes del pago atrasado de contribuciones, que por acuerdo de esta institución deben acumularse para la obra del mercado central, se han tomado por el ex alcalde Frisancho para canalizar la calle San Andrés y para traer a la población el agua de Kcantoc. La responsabilidad recae en el comité que vigila. Se pide que se canalice esta calle, por ser de tráfico al ferrocarril de Huanchac. (*Ibid.*, edición tarde, jueves 16 de enero de 1918, p. 2).

70. “Canalización de la calle de la Coca”. “Ayer tuvo lugar la reunión de los propietarios de las casas en la calle de la Coca, en virtud de la convocatoria de la alcaldía, con el objeto de tratar los medios más convenientes que deben adoptarse para llevar a cabo la obra de canalización y pavimentación de la referida calle. Después de un cambio de ideas, se organizó una comisión que se encargará de la dirección de los trabajos”. (*Ibid.*, edición tarde, 6 de octubre de 1916, p. 2).

71. “Para las reparaciones de la calle de la Coca, los vecinos se han comprometido a aportar con un tercio del proyecto” (*Ibid.*, edición tarde, sábado 7 de octubre de 1916, p. 2).

72. “Obras públicas”. “La pavimentación de la calle de la Coca”. “La alcaldía, ante la demanda impuesta por el señor intendente de Policía, de los fondos que necesita para proseguir la obra de pavimentación de la calle de la Coca, transcribe a este funcionario el dictamen emitido en dicho documento por el síndico de gastos, en cuyas conclusiones aprobadas por el Consejo se obliga a realizar esta parte de la obra que le corresponde según anteriores acuerdos y se dispone que la intendencia remita los comprobantes de los gastos en los trabajos que se han llevado a cabo, para el abono de la suma de 101,60 soles que reclama”. (*Ibid.*, edición tarde, jueves 9 de noviembre de 1916, p. 2).

73. “Comité del camal”. Para llevar a cabo la obra del camal que se propone el Consejo Provincial, se ha formado un comité especial, compuesto por el señor prefecto del departamento, el intendente de Policía, los síndicos municipales y los inspectores de Obras Públicas y Mercados y Matadero, dándoseles facultades amplias para la ejecución de la obra. (*Ibid.*, edición tarde, lunes 7 de mayo de 1917, p. 2).

Las etapas de gestión pública durante el gobierno del presidente José Pardo

En este lapso de tiempo distinguimos dos periodos: el primero, involucra las etapas de una obra pública a nivel de la ciudad, y el segundo, a nivel barrial. En ambos casos se iniciaba con la carta de un vecino a la municipalidad o la Prefectura, pidiendo la ejecución de una obra pública en un determinado barrio o espacio público de la ciudad, esta carta pasaba a ser revisada por la municipalidad, que convocaba a un grupo mixto de vecinos, autoridades y técnicos. En un segundo momento, se formaba una comisión especial, integrada por vecinos y miembros de la municipalidad, que se encargaban de la evaluación, el financiamiento, la administración y el control de la obra pública. Pero para el caso de la construcción del Mercado de Abastos, al trasladarse éste a la plaza San Francisco en 1912 debido a la carta de un vecino al municipio pidiendo la construcción de un mercado para la ciudad, se instaló una comisión especial para estudiar su nueva ubicación, así como para elaborar el expediente técnico y ejecutar la obra. En 1917, sin embargo, casi nada o muy poco se había avanzado. Para ese año se instaló la Junta de Progreso Local, donde el tema sobre la ubicación del mercado pasó a ser debatido ante el pleno de esta institución. En medio del debate se propusieron cuatro posibles ubicaciones sustentadas. El dictamen final emitido permitió gestionar la obra en la siguiente etapa, que fue convocar a la Junta Departamental para la aprobación del expediente técnico y que éste fuera al Ministerio de Fomento y Obras Públicas para su aprobación; luego, mediante ley aprobada por el Congreso, fuera remitida nuevamente a la Junta Departamental para su administración, en un tiempo promedio de seis a ocho meses. Estos fondos

serían administrados por la Municipalidad Provincial del Cusco. En la siguiente etapa, la Municipalidad del Cusco nombraría una comisión especial encargada de administrar, controlar y vigilar las obras de construcción en San Francisco, dando así inicio a la ejecución de la obra pública. Como podemos ver, en el caso de la obra del mercado, el tiempo de gestión se dio de 1912 a 1919, lo que significó un largo periodo para concretar una obra. Esto también ocurrió en el caso del hospital, obra ejecutada por la Beneficencia Pública, que tuvo una duración de ocho años, como consta en el voluminoso expediente. El problema se suscitó por la demora del dictamen de la Junta de Progreso Local y la aprobación interna de la obra por parte de la Junta Departamental del Cusco. Como podemos ver en el Diagrama 1, ese era el proceso de una obra en este periodo. En el Diagrama 2 podemos apreciar que el proceso era más corto cuando se trataba de una obra de carácter barrial.

La gestión pública durante el gobierno de Augusto B. Leguía de 1920 a 1930

En este periodo, las instituciones que permitieron la participación ciudadana en las distintas etapas de gestión fueron: La Liga Regional del Sur y las Juntas de Notables creadas por voluntad popular y gozando de la legitimidad de la ciudadanía cusqueña. A continuación describimos su composición, objetivos y el rol que cumplieron en el proceso de aprobación y ejecución de las obras públicas en favor de la ciudad.

a) La Liga Regional del Sur
Hacia 1918, la Municipalidad del Cusco tuvo el propósito de formar un congreso regional de alcaldes del

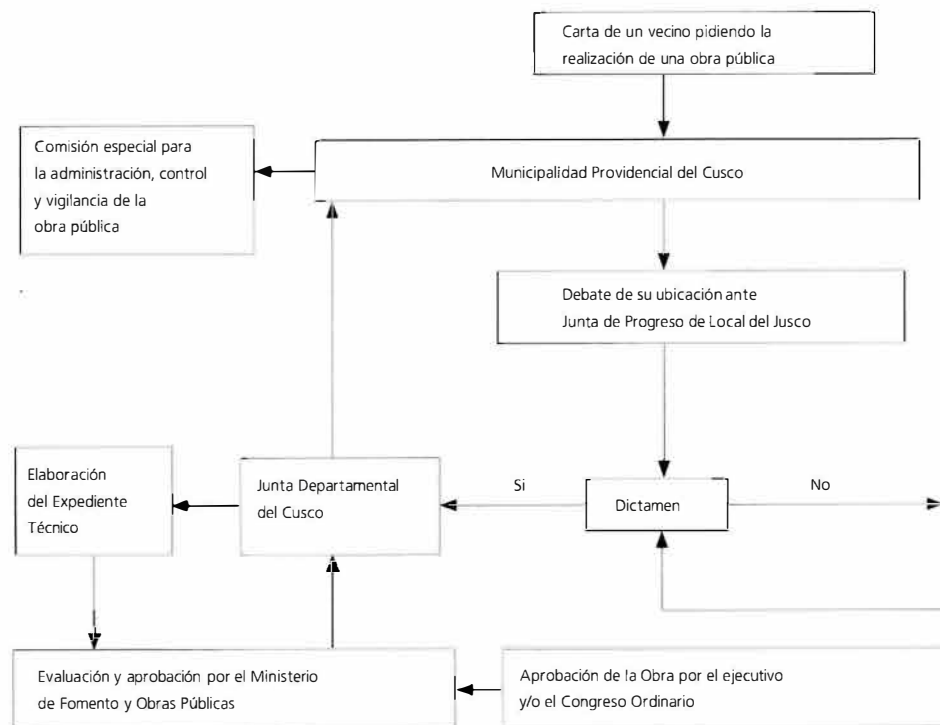


Diagrama 1. Etapas de gestión de una obra pública durante el gobierno del presidente José Pardo de 1908 a 1919 a nivel metropolitano (Fuente: Elaboración propia).

sur para reclamar la autonomía plena y más atribuciones a estas instituciones. Como consecuencia de esto se crea la Liga Regional del Sur. Paralelamente a esta Liga Regional de Cusco se formó la de Arequipa⁷⁴ y en el transcurso de los años lograron unificarse como Liga Autonomista o Liga Regional. Como parte de sus objetivos principales tenía: lograr una conveniente y necesaria descentralización administrativa, económica y educativa, a fin de que las diversas regiones atiendan, por sí mismas, sus valores invirtiendo en las necesidades particulares, rentas y recursos (Planas, 1998:385); sostener la vida autónoma de

los congresos regionales y lograr la efectividad de sus leyes, hacer que las funciones y cargos públicos sean confiados a elementos propios de la región, la descentralización económica y administrativa.

74. Planas (1998:384-385). La Liga Regional se formó con propósito de instaurar un consejo regional de alcaldes del sur (ver Congreso de Alcaldes realizado en Lima en 1923). Cf. Congreso de Alcaldes, antecedentes sesión preliminar y Actas de la comisión, encargada de formular las bases y programa del congreso. Lima, Imprenta Torres Aguirre, 1924, pp. 25-26. Manuel Frisancho. La Liga Regional del Cusco se fundó el 18 de Mayo de 1920 y la Liga de Arequipa se fundó el 24 de mayo de 1920, en los salones de la Municipalidad, bajo la presidencia de Alberto Seguin.

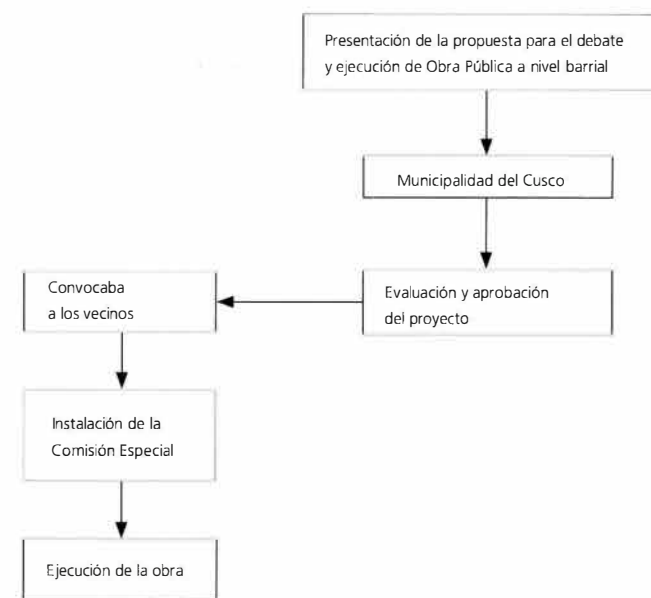


Diagrama 2. Etapas de gestión de una obra pública durante el gobierno del presidente José Pardo de 1908 a 1919 a nivel barrial (Fuente: Elaboración propia).

El primer comité formado en el Cusco⁷⁵ contaba con catorce miembros, algunos procedentes de la generación universitaria de 1909: presidente, doctor Ángel Ugarte; vicepresidente, doctor José Ángel Escalante; vocales, Moisés León Alberto Arguedas, Manuel Jesús Gamarra, Luis E. Valcárcel, Víctor de Guevara, Abel Montes, Isaac Tejeira, Emilio Ismódes, Juan de Malta y Orihuela. Se reunían cada seis

meses en la Prefectura el tesorero Mariano Ferro, el secretario Humberto Luna y el prosecretario José Gabriel Cosío. En un principio, algunos de los objetivos que se esperaba que se cumplieran respecto a la gestión de obras públicas del Congreso Regional del Sur, cuyas atribuciones fueron normadas el 25 de julio de 1919, fueron: a) dictar resoluciones sobre la materia de carácter local que interesaran a los departamentos y provincias que representen, b) resolver la ejecución de las obras públicas, c) modificar la demarcación territorial de las provincias y de los distritos, consultando la mejor administración, d) crear impuestos destinados a obras públicas por el tiempo necesario para cubrir su costo, e) solicitar al Congreso la expedición de

75. La Liga Regionalista del Sur, instalación en provincias, se organizan en provincias norte, centro y sur y tienen por objetivo: 1) sostener la vida autónoma de los congresos regionales del sur y la efectividad de sus leyes, 2) descentralización económica y administrativa, 3) hacer que las funciones y cargos públicos sean confiados a elementos propios de la región. (El Heraldo de Arequipa, 18 de mayo de 1920, p. 1).

las leyes generales, las solicitudes se dirigirían a la Cámara de Diputados y estas se pronunciaría sobre ellas en treinta días posteriores, f) aprobar los presupuestos departamentales mientras estos subsistieran, g) solicitar la remoción de las autoridades políticas (*Ibid.*, p. 397). Estas normas crearon las bases para una autonomía de las regiones, creándose un conflicto de funciones y atribuciones con el municipio; la facultad de leyes regionales aprobadas en el Congreso Regional del Sur, sección Obras Públicas, era comparada con las de las Juntas Departamentales y en este proceso el Ejecutivo tenía más atribuciones que el Congreso Nacional de hacer observaciones y destinar fondos; al final de cuentas, el Congreso Regional se convirtió en una institución decorativa, al que fiscalizaba en alguna medida la Liga Regional del Sur.

Sobre las atribuciones relacionadas con las obras públicas, podemos decir que en el caso del Cusco, los planteamientos de sus representantes en el Congreso Regional del Sur persiguieron objetivos como la nueva delimitación de los cuarteles de la ciudad (de cinco a tres cuarteles), para mejorar la seguridad ciudadana, instalando

comisarías en esta nueva delimitación.⁷⁶ Además, el proyecto adicional al impuesto a la cerveza⁷⁷ de dos centavos el litro, que se destinaron para la construcción de la Casa para Obreros en el Cusco y de 60 centavos la docena para la canalización del río Huatanay,⁷⁸ que ponía en práctica la modalidad de financiamiento propio de la obra pública con fondos de la comunidad que el Estado proponía. Otros fueron los casos de los proyectos para el Cusco de creación de una biblioteca popular,⁷⁹ la construcción de los baños y la de un asilo de infancia en el fundo denominado Canchón de Ruinas, propiedad de la Beneficencia Pública, gravando 5 centavos a los espectáculos públicos con una subvención de 63,513 libras peruanas, una subvención de la plaza de abastos de 400 libras peruanas, la refacción de la catedral de 100 libras peruanas y la pavimentación de la pampa de Santa Clara en 100 libras peruanas.⁸⁰ Sobre estas obras observamos las partidas consignadas en el presupuesto de la Municipalidad Provincial del Cusco que no fueron utilizadas para esos fines, que, como vemos en el presupuesto de la Municipalidad del Cusco para 1923,⁸¹ no fueron utilizados sino desviados a

otras obras por decisión de la municipalidad. Otro asunto que se debatió en el Congreso Regional del Sur y que esta asociación apoyó, fue el proyecto de canalización del río Huatanay como una obra prioritaria para la ciudad. Esto nos muestra que la Liga Regional del Sur, en algunos casos, no estaba cumpliendo de manera eficiente con sus objetivos. Las disputas y conflictos permanentes entre los municipios y el Congreso Regional del Sur, por las atribuciones que tenían para delimitación de territorios, compra-venta de terrenos de propiedad municipal y la ejecución de obras públicas, como se ve también en el caso de la Municipalidad de Arequipa,⁸² fue una de las causas de su desaparición para los primeros tres años del gobierno del presidente Leguía.

Los miembros de la Liga Regional del Sur terminarían apresados.⁸³ Fue desactivada esta institución como otra muestra del autoritarismo del régimen (*Ibid.*, p. 386). Las ligas regionales constituyeron un ejemplo de la búsqueda de la identidad de la región del sur y la autogestión de la obra pública con recursos propios con una finalidad descentralizada.

b) Las Juntas de Notables

Hacia principios del siglo xx las Juntas de Notables constituían empresas de ejecución de obras públicas

designadas por las Juntas Departamentales con un objetivo específico. Durante estos primeros años constituyeron importantes promotores de mejoras de los servicios de la ciudad con fondos del Ejecutivo. Trabajando de manera conjunta con la municipalidad, la Prefectura, la Junta Departamental y la dirección de Salubridad Pública, son una muestra de la organización de la sociedad civil. Un ejemplo claro del aporte de una Junta a la ciudad fue el caso de la Junta Económica del Agua de Chinchero, que ejecutó la obra de traer el agua de Chincheros (1908-1910). Además, se encargó de elaborar el contrato al ingeniero Teodoro Elmore para la ejecución de la obra, realizó un cálculo de las tarifas por concepto de agua potable, elaboró el presupuesto de los gastos mensuales para el funcionamiento de este servicio, elaboró el reglamento para el servicio público y doméstico del agua potable, elaboró el modelo de contrato que se celebra para la compra del agua y, por último, elaboró el costo total de agua potable de Korkor al Cusco, que constituía la segunda etapa y permitiría abastecer de agua a otro sector de la población. Es decir, esta Junta cumplió el rol de una pequeña empresa, aunque las decisiones fueron consultadas por las instituciones involucradas.

Esta institución, por lo general, contaba con un promedio de siete miembros: un presidente, un tesorero, un secretario, tres autoridades y un vecino notable, que coordinaban las acciones antes y durante la

76. Congreso Regional del Sur. Sección Obras Públicas, diario de debates, legislatura de 1920, proyecto presentado por el diputado por el Cusco De la Torre Mozo, para la nueva delimitación de los cuarteles de la ciudad del Cusco. (*El Heraldo de Arequipa*, viernes 14 de enero de 1921).

77. "El impuesto a la cerveza en el Cusco". Disponiendo que los productos destinados a los locales escolares se empocen en la Caja de Depósitos por medio de una sucursal del Banco Perú Londres (*El Peruano*, diario oficial, año 82, tomo II. Lima, lunes 20 de setiembre de 1922, p. 456).

78. Proyectos presentados por el diputado por el Cusco De la Torre Mozo para financiar obras con porcentaje de impuestos a la cerveza y los espectáculos públicos. (*El Heraldo de Arequipa*, viernes 11 de febrero de 1921).

79. Congreso Regional del Sur. Sección obras públicas. Sesión ordinaria del 2 de junio de 1920. Despacho. Por otro lado, el mismo representante votando en el presupuesto nacional una partida de 100 libras peruanas

para la adquisición de materiales para la biblioteca popular del Cusco. Por otro lado, el señor Barra ha contado la suma de 600 libras peruanas para un establecimiento de baños para el Cusco. El señor De La Torre Mozo ha votado una partida de 2,500 libras peruanas para la edificación de un barrio para obreros en la ciudad del Cusco, utilizando terrenos municipales. El señor Barra ha votado el presupuesto general de mil libras peruanas para la fundación de un asilo de ancianos. (*El Heraldo de Arequipa*, jueves 3 de junio, p. 3).

80. "Presupuesto departamental del Cusco aprobado por el Congreso Regional del Sur, Obras públicas". (*El Peruano*, diario oficial, año 79, tomo I. Lima, 4 de mayo de 1920, p. 439).

81. Carta dirigida al alcalde de la ciudad fechada el 15 de noviembre de 1923, donde constan las partidas que no aplicaron ese año y que tienen saldo disponible. Constan las siguientes: núm. 35: pavimentación de

las calles y compra de herramientas, núm. 37: construcción de baños, núm. 36: conservación de monumentos, núm. 39: para continuar el camino carretero a Sacsayhuamán, núm. 40: subvención del parque de San Francisco, núm. 57: publicación boletín, núm. 58: gastos de análisis químico, núm. 61: para atender el camión, núm. 65: para construcción de centros escolares, núm. 66: Biblioteca Municipal.

82. Estudio de la canalización y aumento del agua potable de Arequipa. "La venta de propiedades del convento de Santo Domingo dictamen de las inspecciones de revisiones de la Junta Departamental". (*El Heraldo*

de Arequipa, sábado 11 de mayo de 1918, p. 2; y lunes 13 de mayo de 1918, p. 2, respectivamente)

83. Los congresos regionales con la escasa utilidad que estaba en la conciencia de los diputados regionales. Los congresos regionales debían crearse ejecutivos regionales encabezados de una autoridad distinta al prefecto elegida por voto popular que asumiera la administración de los servicios públicos regionales y presupuesto, pero eso era un sueño (Planas, 1998:386).

ejecución de la obra con las instituciones nombradas. Para el caso de la Junta Económica de Chinchero, estaba conformada por el presidente, Pablo T. Salomón; el tesorero, Edmundo Montesinos; el presidente de la Junta Departamental, José Antonio Casanova; el ingeniero Roberto Ghoring, encargado por la Junta Departamental para supervisar los trabajos que se venían realizando; y un vecino notable representante del contratista Manuel F. Umeres; un representante de la municipalidad, Miguel Rozas; y Víctor la Torre. De 1918 a 1919 la Junta de Canalización del río Huatanay, recibió del Ejecutivo veinte mil libras peruanas para la canalización de las acequias de la ciudad⁸⁴ y, a su vez, recibir la negativa del Ministerio de Fomento para la reforma de la sección de esta canalización en 1921.⁸⁵ En el segundo periodo del presidente Augusto B. Leguía, las Juntas de Notables fueron tomando atribuciones mayores ante la agonía de los municipios, cuya principal función era administrar las obras más importantes de la ciudad. Por otra parte, suprimidas las Juntas Departamentales, las juntas de notables rendían cuentas a la municipalidad y continuaban su trabajo con la población y la Prefectura,

con la gran diferencia de que tenían una mayor participación del Ejecutivo. Esto se observa en el caso de la Junta Constructora del Mercado Central en Santa Clara, de 1922 a 1925. Esta Junta se encargó de contratar al proyectista y al ejecutor de la obra, que administraron la obra y la recepción de materiales provenientes del Estado y donaciones. En este caso las gestiones para la adjudicación del terreno estuvieron a cargo del municipio, que se convirtió en la principal ejecutora de obras públicas en la ciudad, con un carácter más operacional que administrativo, característica del gobierno del presidente Leguía. En 1920 el Ejecutivo destinó cuatro mil libras peruanas para la construcción del cuartel de la ciudad del Cusco.⁸⁶

Las etapas de gestión de las obras públicas durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía 1920-1930

Al iniciar el segundo periodo del presidente Augusto B. Leguía, a finales de 1919, algunas instituciones involucradas en la gestión pública fueron desactivadas, como la Junta Departamental del Cusco, cuya función y partidas presupuestales fueron asumidas por la municipalidad. Ese mismo año, como una política de descentralización del Estado, se instalaron en el norte, el centro y el sur del Perú los congresos regionales, que a su vez originaron las ligas regionales, que eran asociaciones civiles que buscaban la eficiencia de las leyes y proyectos aprobados por esta institución.

Si tomamos el caso de la construcción del mercado para explicar mejor las etapas de la gestión de una obra pública en este periodo, por lo general, se iniciaban a pedido de la Junta de Progreso Local, o

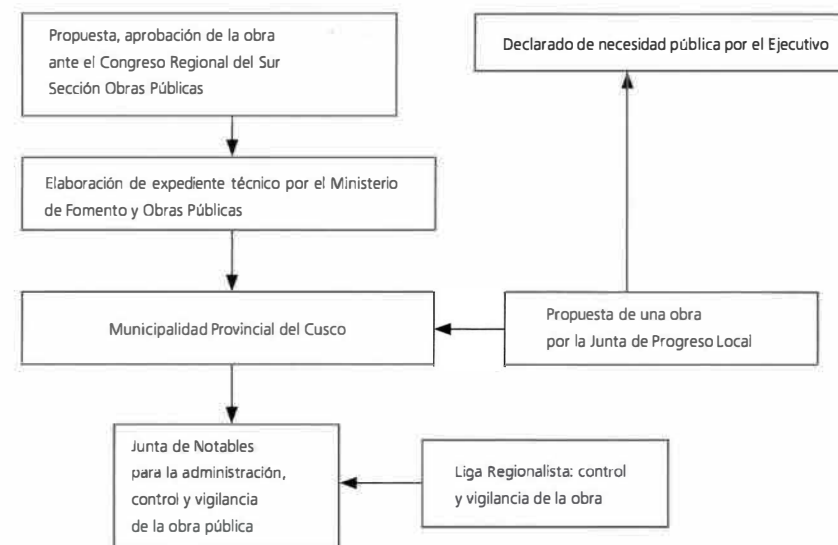


Diagrama 3. Etapas de gestión de una obra pública durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía 1920-1930 (Fuente: Elaboración propia).

se declaraban de necesidad pública por el Ejecutivo, o eran propuestas por al Congreso Regional del Sur. En el caso del mercado, como ya se estaba ejecutando la obra en 1921 (se paralizó en San Francisco y se continuaron los trabajos de construcción del mercado en la Santa Clara), el proceso de gestión cambió al no existir la Junta Departamental. El expediente se aprobó por el Congreso Ordinario del Sur, posteriormente fue enviado a Lima para su aprobación por el Ministerio de Fomento, y regresó con una partida propia, incluida en el presupuesto de la municipalidad. En esta etapa, la Liga Regional del Sur impulsó la obra propuesta y aprobada ante el Congreso Regional del Sur, hasta el término de su ejecución. Por su parte, la municipalidad instaló la Junta Constructora para la administración del control

y vigilancia de la obra del mercado hasta su culminación. En este caso, las etapas de gestión duraron un año en promedio, pues los trabajos del mercado en Santa Clara se iniciaron en marzo de 1922.

Al no requerir dictamen por parte de la Junta de Progreso Local, el proceso de gestión duró menos tiempo, un promedio de año y medio. Las juntas constructoras se convirtieron en este periodo en las principales ejecutoras de las obras públicas, con fondos provenientes de la municipalidad, el Ministerio de Fomento y de los vecinos. Es decir, se produjo una participación directa de las inversiones públicas para la ejecución de la obra pública, como consecuencia del estilo de gobierno impuesto. En el Diagrama 3 podemos observar las etapas de la gestión de una obra pública para este periodo. En el caso de

84. "Canalización de las acequias de la ciudad del Cusco, Ley 4045". "Durante los años 1918 y 1919 diez mil libras peruanas de oro en cada uno de ellos, destinados a la canalización de las acequias de la ciudad del Cusco, obra que se llevará a cabo por administración o remate bajo la dirección y vigilancia de la Junta de Canalización del río Huatanay. Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento". (*El Peruano*, diario oficial, año 70, tomo I, Lima, 7 de abril de 1920, p. 349).

85. Sección Ministerio de Fomento. "Declarando improcedente la reforma de la canalización del río Huatanay propuesta por la Junta respectiva". (*El Peruano*, Lima, martes 27 de diciembre de 1921, p. 321).

86. Sección poder Legislativo, leyes regionales construcción del cuartel del Cusco, Ley 54. El Ejecutivo destina cuatro mil libras peruanas para la construcción del cuartel del Cusco. (*El Peruano*, Lima, 31 de marzo de 1920, año 19, tomo I, p. 329).

las comisiones, éstas siguen siendo las principales impulsoras de las obras barriales en este periodo.

Conclusiones

Como hemos podido observar, los modelos de gestión utilizados en cada uno de los gobiernos reflejan el estilo de gobierno característico de cada periodo, aunque en ambos casos vemos a la sociedad civil contribuyendo en el proceso de gestión de la obra pública, dando legitimidad al proceso al permitir la participación ciudadana. El Ministerio de Fomento fue el soporte técnico de toda obra pública en los dos periodos. Por su intermedio fue posible el desarrollo, la ejecución y el control de las obras. La municipalidad cumplió el rol de ser el gestor de las obras públicas, aunque con un menor liderazgo en el segundo periodo; fue, además, el principal articulador entre los gobiernos y la población, trató en todo momento de cumplir con una labor

administrativa en la ciudad, en los problemas de saneamiento, construcción de nuevas edificaciones públicas, vialidad y crecimiento de la ciudad. Aunque no fueron muchas las obras ejecutadas y aprobadas por el Congreso Regional del Sur, esta institución y la Liga Regional contribuyeron a traducir el espíritu regionalista que tenían los pueblos del sur y sus deseos de progreso y desarrollo de sus ciudades. Hay que rescatar el importante rol que cumplieron las comisiones especiales de manera conjunta con la municipalidad en los dos periodos de gobierno, como los principales impulsores de la obra pública en los distintos barrios de la ciudad. Observamos que las mayores inversiones de la época estuvieron destinadas a instaurar los servicios de saneamiento, comunicación y equipamiento urbano en las ciudades capitales de departamento, como una constante en los dos periodos. Por último, como hemos visto, en los dos periodos la gestión obra pública fue el principal instrumento para la renovación urbana de la ciudad y su mejoramiento.

Bibliografía

- Angulo, Puente Arnao Juan (compilador) (1907). *Compilación de leyes y reglamentos y resoluciones de carácter general vigentes del Ministerio de Fomento y sus dependencias*. Lima: Ministerio de Fomento (4 tomos).
- (1907). *Proyecto de reorganización del Ministerio de Fomento*. Lima: Imprenta La Industria.
- (1930). *Necesidad de reorganizar el Ministerio de Fomento*. Lima: Imprenta Americana.
- De Azevedo, Paulo O. D. (1982). *Cusco, ciudad histórica. Continuidad y cambio*. Lima: Peisa.
- Etulain, Juan Carlos (2009). *Gestión urbanística y proyecto urbano. Modelos y estrategias de intervención*. Buenos Aires: Nobuko.
- Fernández, Güell José Miguel (2006). *Planificación estratégica de ciudades*. Barcelona: Reverte.
- Ghoring, Roberto (1934). "El Cusco y su región", en *Revista Universitaria*, núm. 66.
- Giesecke, Alberto (1913). "Informe del censo del Cusco", en *Revista Universitaria*, año II, núm. 4.
- Junta Económica de Agua de Chinchero (1910). "Agua Potable de Cusco". Documentos oficiales de 1910.
- Lara G., Eduardo (1935). *Historia del Ministerio de Fomento y Obras Públicas (1896-1936)*. Lima: Imprenta y Librería del Gabinete Militar.
- Matos, Mar José, et al. (1981). *Luis E. Valcárcel. Memorias*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Palza, Violeta (1995). *Arquitectura cusqueña en los albores de la República (1824-1934)*. Cusco: Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.
- Planas, Pedro (1994). *La república autocrática*. Lima: Fundación Friedrich Ebert.
- (1998). *La descentralización en el Perú republicano (1821-1998)*. Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Tamayo, Herrera José (1978). *Historia social del Cusco republicano*. Cusco: Industrial Gráfica.
- Tizón y Bueno, Ricardo (1940). *La reorganización del Ministerio de Fomento*. Lima: Imprenta del Centro Editorial.
- Vanderghem, George (1902). *Memorias presentadas al Ministerio de Fomento del Perú*. Lima: C. Fabril.